



TROMPETA

ENSEÑANZAS ELEMENTALES



PROFESORES

RAÚL LÁZARO CAPILLA
VÍCTOR M. RODRIGO GARCÍA



ÍNDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.OBJETIVOS DE TROMPETA.	3
3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA	5
4. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN.	6
5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. PERDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.	8
6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE.	11
7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	11
8. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.	11
PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	15
1. OBJETIVOS	15
2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS	15
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	17
3.1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	17
3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	18
3.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	20
3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	22
3.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	22
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	23
5. PLANIFICACIÓN INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES	24
6. CLASE COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.	26
SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	28
1. OBJETIVOS	28
2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS	28
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	29
3.1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	30
3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	30
3.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	33
3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	35
3.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	35
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	36



5.	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES	37
6.	CLASE COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.	38
TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES		41
1.	OBJETIVOS	41
2.	SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS	42
3.	EVALUACIÓN	43
	3.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	43
	3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	43
	3.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	46
	3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	48
	3.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.	48
4.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	49
5.	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.	50
6.	CLASE COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.	52
CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES		55
1.	OBJETIVOS	55
2.	SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS	56
3.	EVALUACIÓN	57
	3.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	57
	3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	58
	3.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	60
	3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	62
	3.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.	62
4.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	63
5.	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.	65
6.	CLASE COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.	66



ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas artísticas forman parte del sistema educativo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en su modificación en la Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre, y tienen por finalidad, según se recoge en el artículo 45.1, “proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.” Dentro de las enseñanzas musicales se establecen tres grados o niveles: las enseñanzas elementales, las profesionales y los estudios superiores.

Las referencias normativas para las Enseñanzas Elementales de Música en la Región de Murcia, están reguladas por **el Decreto n.º 58/2008, de 11 de abril**, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música para la Región de Murcia, las correcciones al mencionado decreto (**BORM 23-4-2008**) y **la Orden de 24 de septiembre de 2009**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Elementales de Música.

Para la elaboración de esta programación docente se ha tenido en cuenta la edad del alumnado, con su desarrollo evolutivo. Por ello, las enseñanzas elementales han de tener un carácter fundamentalmente vivencial, de experimentación de lo sonoro. Van dirigidas a niños con aptitudes específicas para la música, buscando crear en los centros educativos un entorno que posibilite su desarrollo mediante la participación en proyectos musicales (audiciones, coro, grupos instrumentales de las clases colectivas...). Se intenta conjugar la formación práctica con la teórica, planteadas ambas en unos términos completamente adecuados a la edad del alumnado de este nivel.

Así, su unidad educativa se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental con una finalidad doble: formativa, proporcionando una formación musical básica, y preparatoria, con el fin de acceder a las Enseñanzas Profesionales de Música. Se presta atención especial a la práctica musical en grupo en sus dos vertientes, instrumental y vocal, básica en el desarrollo de la socialización del alumno.

2. OBJETIVOS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.OBJETIVOS DE TROMPETA.

Las Enseñanzas Elementales de Música, tal y como señala el artículo 3 del Decreto n.º 58/2008, de 11 de abril, tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1	Interiorizar el pulso, manteniéndolo tanto en la práctica musical individual como en la colectiva.
2	Cantar demostrando un control de la voz que le permita expresarse a través de la música.



3	Utilizar la psicomotricidad fina en la ejecución instrumental.
4	Descodificar la escritura musical y transformarla en sonido mediante el instrumento y la voz.
5	Conocer los elementos básicos del lenguaje musical, aplicándolos en la práctica instrumental y vocal.
6	Utilizar la audición interna, como base de la afinación y de la interpretación musical.
7	Adquirir una formación técnica instrumental básica, que permita la interpretación de un repertorio adecuado a este nivel y a las características individuales.
8	Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptándose al conjunto.
9	Responsabilizarse gradualmente tanto del trabajo individual a realizar como del que corresponda como miembro de un grupo.
10	Utilizar el silencio como medio indispensable para el desarrollo de la concentración.
11	Tocar en público, solo y en grupo.
12	Participar en actividades musicales y culturales.

La asignatura de trompeta en las Enseñanzas Elementales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1	Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca una colocación adecuada del instrumento con respecto a la embocadura, el reparto equilibrado del peso del mismo y la coordinación entre ambas manos.
2	Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite la emisión correcta, la estabilidad, la afinación, la articulación y la flexibilidad del sonido.
3	Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
4	Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en la interpretación del repertorio.
5	Desarrollar una técnica instrumental básica.
6	Adquirir el hábito del análisis introduciendo conceptos formales básicos.
7	Leer textos musicales escritos para el instrumento propio y realizarlos en el mismo.
8	Memorizar textos musicales.



9	Interpretar un repertorio adecuado al nivel.
10	Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
11	Tocar en público.

3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1	● Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a características físicas. Relajación.
2	● Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
3	● Fortalecimiento de los músculos faciales.
4	● Producción y estudio de la vibración en los labios; aplicación y desarrollo en la boquilla.
5	● Estudio de la emisión del sonido, sin la utilización de la lengua y con la utilización de la misma.
6	● Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
7	● Principios básicos de la digitación.
8	● Práctica de las articulaciones.
9	● Trabajo de la dinámica.
10	● Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y de los armónicos a través de las posiciones fijas.
11	● Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el aprendizaje posterior de la tuba o el trombón (bombardino o trombón de pistones) o de la trompeta (cornetín o corneta de pistones).
12	● Repertorio: ejercicios, estudios, canciones y melodías populares, obras. Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
13	● Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas a varias partes.
14	● Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos



de estudio correctos.

4. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN.

Clase individual, 60 minutos

El presente esquema es sólo una guía para tener una buena organización del tiempo del que se dispone en clase. Tanto el alumno como el profesor se verán beneficiados si la sesión es progresiva en cuanto a la dificultad de los ejercicios a realizar y el esfuerzo físico necesario para ellos. La duración de cada parte es orientativa y será adaptable las necesidades de cada alumno y a las circunstancias que rodean cada sesión.

- **PUESTA A PUNTO, 5 MINUTOS:** En este tiempo el alumno calienta la musculatura y el instrumento asegurándose de que funciona correctamente.
- **CALENTAMIENTO, 15 MINUTOS:** El alumno empieza a dar clase tocando lo que ha estudiado en casa, comenzando por unas notas tenidas (octavas, intervalos...), escalas, lectura a primera vista, etc.
- **PARTE INTERPRETATIVA, 35 MINUTOS:** Destinada al repertorio de métodos y estudios que el alumno ha preparado en casa. Interpretación y corrección del repertorio abordando todos los aspectos que el profesor considere en el momento adecuados en relación con la sonoridad, técnica, ritmo y demás, y elaborando, en clase, ejercicios técnicos para trabajar en casa las dificultades técnicas generales o específicas que presenten las piezas. Podemos establecer dos partes:
 - 1ª.- Para el repertorio de estudios más técnicos. 15 minutos.
 - 2ª.- Para el repertorio de estudios más melódicos, las obras solistas y solos orquestales. 20 minutos
- **FINAL, 5 MINUTOS:** El profesor resume al alumno todo lo dicho durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la cual se anotarán los ejercicios de técnica, estudios, etc. que el alumno tiene que trabajar en casa para la siguiente sesión. Después recoge el instrumento.

El profesor en el transcurso de la sesión anotará en su Diario de Clase las observaciones que crea necesarias para la evaluación y calificación del alumno.

En la nueva ordenación, el estudio del instrumento y el de lenguaje musical se empieza y se prosigue simultáneamente, con el fin de que la constitución corporal y la psicomotricidad del niño y de la niña se adapten a las peculiaridades y al manejo de los distintos instrumentos.

Debido a esta circunstancia y a la larga duración de la formación musical, el alumno se ve obligado a simultanear estos estudios con los de carácter general, es decir, parte de la educación primaria y de la secundaria obligatoria en sus tres ciclos. Conviene por tanto que los procesos de ambos tipos de enseñanza sigan los mismos principios de actividad constructiva como factor decisivo en la realización del aprendizaje, consecuencia lógica del protagonismo que el alumno adquiere en este sistema al modificar y reelaborar sus esquemas de conocimiento.

Se apuntan aquí algunos principios metodológicos de carácter general que el profesorado procurará adecuar al proceso de enseñanza-aprendizaje del lenguaje musical y del instrumento:



a) Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.

b) Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.

c) Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.

d) Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.

e) Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.

f) Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.

g) Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, el departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.) :

- 1.- Programa adaptado.
- 2.- Material específico para uso del profesor y del alumno, en clase.
- 3.- Acomodación de horarios y aulas.
- 4.- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las *adaptaciones curriculares*. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

Las adaptaciones podrán ser “Adaptaciones curriculares no significativas” o “Adaptaciones de acceso al currículo”

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

- A. No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.



- B. Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- C. Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- D. Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
- E. Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
- F. Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones *afectivas* provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones *cognoscitivas* como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones *motrices (físicas)* como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.

Las **Adaptaciones de acceso al currículo**: suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- A. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- B. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- C. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- D. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- E. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
- F. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
- G. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Actividades y medidas de apoyo o ampliación

- Si el profesor lo cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo o ampliación en la hora de tutoría del profesor o en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.
- Participar en cursos de perfeccionamiento.
- Participar en concursos de interpretación.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. PERDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.

Según el **Decreto n.º 58/2008, de 11 de abril**, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música:



Artículo 13.- Evaluación y calificaciones.

1	La evaluación del aprendizaje será continua e integradora teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo para las distintas asignaturas.
2	La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.
3	La evaluación será realizada por el equipo docente, integrado por el profesorado del alumno, coordinado por el tutor.
4	El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
5	El profesor tutor informará, personalmente y por escrito, a sus alumnos y a sus padres o representantes legales sobre los resultados de la evaluación y la evolución del proceso educativo.
6	La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.
7	La calificación de las distintas asignatura que constituyen el currículo se expresarán mediante los términos Apto y No apto, considerándose positiva la calificación de Apto y negativa la de No apto.
8	La superación de una asignatura supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior.

Artículo 14.- Promoción.

1	La calificación negativa en dos o más asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente.
2	La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso superior. En el resto de los casos, el alumnado deberá asistir a las clases de la asignatura no superada.
3	Los centros incluirán en el proyecto educativo las actividades de apoyo y recuperación, y coordinarán los recursos necesarios para realizarlas.
4	En el caso de cuarto curso, los alumnos con asignatura no superadas deberán matricularse únicamente de dichas asignaturas.

Artículo 15.- Límites de permanencia.

1	El límite de permanencia en estas enseñanzas será de cinco años, sin que en ningún caso se pueda permanecer más de dos años en el mismo curso.
2	Con carácter excepcional, podrá ampliarse en un año la permanencia en las enseñanzas en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias (excluida la falta de rendimiento académico) que merezcan similar consideración. Sólo podrán solicitar la ampliación aquellos alumnos que, habiendo realizado estudios hasta cuarto curso, hubieran agotado la permanencia en estas enseñanzas.
3	El órgano que corresponda de la Consejería de educación regulará los procedimientos de solicitud y tramitación. Así mismo, será responsable de la autorización de la



ampliación de la permanencia en las Enseñanzas Elementales de Música.

Según la Orden de 24 de septiembre de 2009, por la que se regula la evaluación en las Enseñanzas Elementales de Música:

Artículo 2.- Aplicación de la evaluación continua.

1	La aplicación de la evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a clase y la realización, por su parte, de cuantas actividades de aprendizaje sean programadas por el profesorado. Estas actividades serán planificadas y desarrolladas teniendo en cuenta la programación docente y las características de cada alumno o grupo de alumnos. Se presentarán de una manera clara y comprensible para el alumnado, informando de ellas a las familias, si fuera preciso, con el fin de mejorar el proceso de aprendizaje y de facilitar su evaluación.
2	Para evaluar el aprendizaje en los dos primeros cursos, el profesorado valorará fundamentalmente el trabajo realizado por el alumno en el aula.
3	La falta de asistencia a clase de modo reiterado dificulta y puede imposibilitar la aplicación de la evaluación continua, impidiendo asimismo la aplicación correcta de los criterios de evaluación y calificación establecidos. Cada profesor registrará las faltas de asistencia del alumnado a su cargo y guardará los documentos justificativos.
4	Por otra parte, resulta necesario que el docente controle de manera sistemática el proceso de evaluación continua. Con este fin, se establecen el diario de clase y el registro de evaluación continua como documentos básicos de seguimiento de la evaluación.
5	Por otra parte, resulta necesario que el docente controle de manera sistemática el proceso de evaluación continua. Con este fin, se establecen el diario de clase y el registro de evaluación continua como documentos básicos de seguimiento de la evaluación.
6	A este respecto, cuando el progreso de un alumno a lo largo del curso no sea el adecuado, el profesor determinará las actividades de recuperación necesarias.
7	En el caso de alumnado cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso escolar, el profesorado correspondiente determinará y programará las actividades de aprendizaje necesarias para su integración normal en las enseñanzas. El profesor tutor informará de ello a los padres o tutores legales
8	Las sesiones de evaluación permiten la evaluación y calificación del alumnado por parte del equipo docente en momentos concretos del proceso previamente establecidos.

Artículo 3.- Imposibilidad de aplicación de la evaluación continua.

1	No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en una determinada asignatura si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas en individual y/o 20% en colectiva. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua.
2	Las programaciones docentes contendrán el procedimiento sustitutivo de evaluación para los alumnos que no se pueda aplicar la evaluación continua, procedimiento que deberá adecuarse a la idiosincrasia de cada asignatura.
3	Se perderá el puesto escolar cuando el número de faltas no justificadas supere el



	equivalente al 20% del total anual de horas de alguna de las asignaturas que constituye el curso. La pérdida del puesto escolar quedará reflejada en el expediente académico personal del alumno.
4	Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas , contabilizadas según lo establecido en el apartado 1, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE.

Alumnado con asignatura pendiente

Si el profesor lo cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de refuerzo en la hora de tutoría del profesor o en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

En las audiciones todos los alumnos de la asignatura presentarán el material trabajado en cada periodo del curso, tanto individual, (piezas en forma de solos, dúos y tríos), como colectivo, (piezas en grupos más numerosos). Cada alumno participará 2 o 3 veces a lo largo del curso. Las franjas de tiempo para su realización serán propuestas por el equipo directivo en cada trimestre y, a partir de ahí, los profesores de cada especialidad concretarán con el vicedirector días y horas.

Además se propone para el presente curso a realizar en función de la disponibilidad humana y material:

- Asistencia a audiciones de esta u otra especialidad programadas en el centro.
- Asistencia fuera del centro (con la autorización pertinente) a manifestaciones artísticas (asistencia a conciertos, teatro, museos...) o cursos que el profesor tutor considere apropiados.
- Preparación y presentación de alumnos del centro a concursos de interpretación.
- Clases individuales a los alumnos, impartidas por un profesor del centro distinto al suyo.
- Clases colectivas a cargo de los profesores del centro dirigidas a los alumnos de enseñanza profesional con temáticas como: improvisación, organología, acústica, etc.
- Audiciones de intercambio con alumnos de otros centros.
- Audiciones o grabaciones comentadas, (podrá ser también parte de una clase colectiva).
- Planificación de audiciones con planteamiento didáctico, (explicación de las características de los instrumentos, de las piezas, programas monográficos de autores o estilos, o cualquier otra temática a determinar). Para esta actividad se hace necesaria la colaboración entre departamentos.
- Exposición de instrumentos: las familias del viento, instrumentos de otras culturas, etc.



8. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Atendiendo a la Orden de 24 de septiembre de 2009, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Elementales de Música, la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, se encuentra en el artículo 10, donde se expone:

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referente los objetivos de las Enseñanzas Elementales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.
2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Los aprendizajes logrados por el alumnado.
 - b. La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.
 - c. La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos, así como su coordinación entre las distintas asignaturas, especialmente en los cursos primero y segundo.
 - d. La aplicación correcta de los procedimientos de evaluación.
 - e. La adecuación de la metodología a los objetivos de estas enseñanzas y las diversas asignaturas, así como a la edad y desarrollo evolutivo de su alumnado, teniendo en cuenta:
 - i. Las estrategias de enseñanza.
 - ii. La diversidad y adecuación de las actividades de enseñanza y aprendizaje, incluyendo las actividades de recuperación, ampliación e incorporación al currículo.
 - iii. La organización y la realización de recitales y audiciones en que participen los alumnos así como de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas.
 - iv. La idoneidad y la actualización del material didáctico.
 - f. La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
 - g. La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.



- h. El desarrollo de las funciones de tutoría, considerando especialmente la regularidad y adecuación en el intercambio de información con las familias.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual.

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores:

- 1. Nunca
- 2. Casi nunca
- 3. Algunas veces
- 4. Casi siempre
- 5. Siempre

Además, cuenta con un espacio denominado 'Observaciones' para que realice las que estime oportunas con el fin de completar la información.

Responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la equivalencia precedente:

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
1. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Programación didáctica a los establecidos en el currículo.					
2. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					
3. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación didáctica, así como con las Unidades didácticas.					
4. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					
5. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.					
6. Se proponen actividades y estrategias metodológicas variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.					
7. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.					
8. El centro ofrece recursos didácticos y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.					
9. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.					
10. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.					
11. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					
12. Se organizan actividades complementarias, audiciones					



y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					
13. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.					
14. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.					
15. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					
Observaciones:					



PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS

1	Conocer la trompeta , su clasificación como instrumento, atendiendo a las distintas características que posee; conocer y practicar su mantenimiento y conservación.
2	Adoptar una postura natural del cuerpo respecto al instrumento que permita emitir un sonido estable.
3	Demostrar que se va dominando la respiración abdominal y / o completa y la columna de aire, por medio de los músculos abdominales. Aprender a respirar musicalmente según sugiera el fraseo.
4	Formar una correcta embocadura desarrollando los músculos que intervienen en ella y adquiriendo flexibilidad para dominar las diferentes dinámicas y registros.
5	Emitir un sonido estable y con calidad en todo el registro de la trompeta (Do3-Do4).
6	Conocer y aplicar las diferentes articulaciones propuestas.
7	Conocer y aplicar posiciones en el registro propuesto de manera coordinada.
8	Interpretar de forma individual o colectiva pequeñas composiciones musicales de estructura sencilla poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas, y disfrutando de la música.
9	Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones de forma sencilla demostrando dominio de la partitura y de la técnica instrumental.
10	Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista aplicando los conocimientos musicales y técnicos adquiridos.
11	Apreciar la audición musical para desarrollar la capacidad de análisis y crítica musical como herramientas para el aprendizaje y la interpretación.
12	Ser consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable para aprender y avanzar.
13	Valorar la actuación en público como una forma de compartir con los demás la música.
14	Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo de su curso con el que está relacionado.

PRIMERA EVALUACIÓN



1	Clasificación organológica de la trompeta y su mantenimiento.
2	Concienciación de la posición corporal adecuada durante la interpretación.
3	Práctica de la respiración abdominal (inspiración-emplazamiento del aire-expulsión, y concienciación sobre la columna de aire.
4	Colocación de la boquilla. Desarrollo y fortalecimiento de la embocadura mediante la interpretación.
5	Actitud crítica frente a la calidad sonora y los parámetros del sonido durante la interpretación. Conocimiento de cómo se produce el mismo.
6	Trabajo de la emisión soplada.
7	Conocimiento de las posiciones correspondientes, desde el Do3 al Do4.
8	Disfrute con la interpretación de ejercicios y composiciones musicales con forma musical A; AA'; AB.
9	Establecimiento y práctica de un procedimiento para la memorización de composiciones musicales.
10	Práctica de lectura a primera vista.
11	Audición musical activa como parte de la sensibilización musical.
12	Establecimiento y práctica de un procedimiento de estudio para abordar con éxito las composiciones musicales.
13	Respeto por los intérpretes, el público y la música en la actuación en público y protocolo.
14	Participación en grupos instrumentales o de trabajo adquiriendo responsabilidad ante la función desempeñada.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Se seguirá profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior y además:

1	Conocimiento de las partes del instrumento.
2	Control del instrumento en posición sentada.
4	Calentamiento de la embocadura con el estudio de la boquilla.
5	Control del sonido. Formación del sonido.
7	Principios básicos de las posiciones en el registro de Do3 a Do4.



TERCERA EVALUACIÓN

Se seguirá profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior y además:

2	Conocimiento de la colocación del instrumento y la posición corporal en posición erguida.
3	Práctica y control de la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
4	Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de ligados y de los armónicos.
5	Trabajo sobre la estabilidad del sonido apoyada en el control de la columna de aire.
6	Conocimiento y práctica de la emisión con lengua a través de la articulación "Ta".
7	Principios básicos de la digitación sobre la tonalidad de DO M y La m.
14	Trabajo con el/la pianista acompañante.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

3.1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1	Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita la acción adecuada y relajada de brazos y manos. En el caso de los instrumentos de viento, que favorezca respirar con naturalidad. <i>Objetivos asociados: N°2, 3.</i>
2	Utilizar los recursos físicos necesarios para la producción del sonido. <i>Objetivos asociados: N°1, 2, 3, 4, 5.</i>
3	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. <i>Objetivos asociados: N° 4, 5, 8, 11.</i>
4	Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la ejecución e interpretación de la música. <i>Objetivos asociados: N° 4, 7, 8.</i>
5	Leer textos musicales y ejecutarlos en el instrumento realizando correctamente la métrica, manteniendo el pulso, así como las indicaciones propias de la escritura instrumental. <i>Objetivos asociados: N° 8, 6.</i>
6	Leer textos a primera vista con fluidez <i>Objetivos asociados: N° 10, 8.</i>



7	Memorizar textos musicales aplicando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas. <i>Objetivos asociados: N° 9, 5, 6.</i>
8	Interpretar textos musicales, manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas <i>Objetivos asociados: N° 8, 3, 4, 5, 6, 7.</i>
9	Tocar el instrumento formando parte de un grupo, siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros. <i>Objetivos asociados: N° 14, 8.</i>
10	Tocar en público participando en las actividades programadas <i>Objetivos asociados: N° 13, 8.</i>
11	Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. <i>Objetivos asociados: N° 12, 8.</i>

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación con sus correspondientes ponderaciones sobre la puntuación final del alumno. Todos los criterios serán calificados doblemente, esto es, una por la clase individual y otra por la clase colectiva. Cada criterio recibirá una calificación numérica de 0 a 10 según el grado de cumplimiento del mismo y aplicando después la ponderación establecida. La suma de las calificaciones obtenidas en la clase **individual** representa un **80%** de la puntuación final y las obtenidas en la clase **colectiva** un **20%**.

La **calificación final** del alumno será:

- **Apto**, si logra una puntuación final igual a 5 o mayor.
- **No Apto**, si logra una puntuación final inferior a 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio de calificación de apto	1-4
Alcanza el criterio de calificación de apto	5-6
Supera el criterio de calificación de apto	7-8
Supera ampliamente el criterio de calificación de apto	9-10

100 %	
5	Conocer la trompeta , su clasificación como instrumento, atendiendo a las distintas características que posee; conocer y practicar su mantenimiento y conservación. <u>No Apto</u> : No realizar los hábitos de limpieza del instrumento o no saber las características básicas de la trompeta.



	<p><u>Apto</u>: Describir las características básicas de la trompeta en cuanto a cómo se produce el sonido, material de construcción, tipo de tubo y tipo de embocadura. Realizar los hábitos de limpieza del instrumento tras su utilización.</p>
5	<p>1. Adoptar una postura natural del cuerpo respecto al instrumento que permita emitir un sonido estable. <u>No Apto</u>: Adoptar una inadecuada postura corporal y / o del instrumento que perjudique la interpretación. <u>Apto</u>: Tomar conciencia del propio cuerpo y explicar cuál es la postura correcta de la cabeza, el tronco, los brazos y las piernas para la interpretación musical con el instrumento en posición sentada.</p>
10	<p>2. Demostrar que se va dominando la respiración abdominal y / o completa y la columna de aire, por medio de los músculos abdominales. Aprender a respirar musicalmente según sugiera el fraseo. <u>No Apto</u>: Tomar aire por la nariz, no respirar en los sitios indicados en la partitura o apropiados, o no mostrar resistencia en la interpretación del repertorio mínimo mostrando cansancio, interrumpiendo continuamente la interpretación o no pudiendo terminar. <u>Apto</u>: Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) y emitir un sonido estable. Respirar conscientemente en los sitios indicados en la partitura.</p>
10	<p>3. Formar una embocadura estable desarrollando los músculos que intervienen en ella. <u>No Apto</u>: Colocar la boquilla demasiado baja. No demostrar flexibilidad en la embocadura, apretando por exceso y no demostrar resistencia muscular durante la interpretación, incumpliendo el repertorio mínimo del curso. <u>Apto</u>: colocar correctamente la boquilla, emitiendo un sonido estable y evitando deficiencias tales como: pérdidas de aire, que se formen bolsas de aire alrededor de la embocadura, etc. durante la interpretación musical y cumpliendo con el repertorio mínimo.</p>
10	<p>4. Emitir un sonido estable y con calidad en todo el registro de la trompeta (Do3-Do4), dominando la presión del aire y la embocadura, y adquiriendo flexibilidad para producir diferentes dinámicas. <u>No Apto</u>: No mantener un sonido estable en el registro de la trompeta indicado, incumpliendo el repertorio mínimo del curso, y no realizar las indicaciones de f y p (a final de curso). <u>Apto</u>: Diferenciar la buena sonoridad de la mala, tomar aire correctamente y emitir un sonido estable en el registro Do3-Do4, empezando a dominar las dinámicas f y p, completando el repertorio mínimo.</p>
10	<p>5. Utilizar el golpe de lengua para articular las notas según se requiera: Ataque normal y ligado. <u>No Apto</u>: No saber realizar las diferentes articulaciones en la interpretación de piezas y estudios, incumpliendo el repertorio mínimo. <u>Apto</u>: Identificar y saber articular con golpe de lengua las diferentes formas de ataque que aparecen en los estudios cumpliendo el repertorio mínimo.</p>
10	<p>6. Coordinar la mano derecha y mostrar progresivo dominio de las posiciones. <u>No Apto</u>: No recordar y no dominar las posiciones que aparecen en el repertorio mínimo. <u>Apto</u>: Demostrar dominio de las posiciones en los ejercicios, estudios y obras cumpliendo el repertorio mínimo: Ámbito: Do3-Do4 Tonalidades: Do M y la m.</p>
10	<p>7. Interpretar de forma individual o colectiva pequeñas composiciones musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas, y disfrutando de la</p>



	<p>música.</p> <p><u>No Apto</u>: No cumplir con el repertorio mínimo establecido para cada trimestre o interpretarlo sin dominar fraseo y respiración, calidad sonora y dinámicas, articulación o posiciones.</p> <p><u>Apto</u>: Cumplir el repertorio mínimo dominando la técnica básica de la trompeta (postura, respiración, embocadura, sonido, articulación, coordinación). Identificar las frases y semifrases musicales.</p>
5	<p>8. Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones demostrando dominio de la partitura y de la técnica instrumental.</p> <p><u>No Apto</u>: No poder interpretar ningún fragmento musical de memoria.</p> <p><u>Apto</u>: Interpretar fragmentos musicales recordando las notas, la articulación, el ritmo, los matices y las respiraciones.</p>
5	<p>9. Apreciar la audición musical para desarrollar la capacidad de análisis y crítica musical como herramientas para el aprendizaje y la interpretación.</p> <p><u>No Apto</u>: No mostrar actitud activa en la escucha musical o afán de superación en la interpretación.</p> <p><u>Apto</u>: Interpretar música mostrando mejoras en el propio sonido y escuchar música, tanto en vivo como en formato DVD, CD, etc., mostrando progresivo conocimiento de los diferentes timbres instrumentales.</p>
10	<p>10. Ser consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable para aprender y avanzar.</p> <p><u>No Apto</u>: No dedicar el tiempo suficiente al estudio en casa incumpliendo el repertorio mínimo.</p> <p><u>Apto</u>: Demostrar en la clase individual que se han trabajado en casa, de forma suficiente, los ejercicios propuestos la semana anterior. Crear un hábito de estudio.</p>
5	<p>11. Valorar la actuación en público como una forma de compartir con los demás la música.</p> <p><u>No Apto</u>: No participar en las audiciones programadas (mínimo 2) o hacerlo sin mostrar capacidad de superación o calidad interpretativa.</p> <p><u>Apto</u>: Disfrutar y mostrar interés por la actuación en público y por la actuación de sus profesores y compañeros tanto de trompeta como de otros instrumentos.</p>
5	<p>12. Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo conduciéndole a actitudes participativas y de convivencia.</p> <p><u>No Apto</u>: Comportarse de forma inadecuada entorpeciendo el desarrollo normal de la clase no respetando a los compañeros, profesores o materiales.</p> <p><u>Apto</u>: Mostrar actitud activa, participativa y de respeto hacia los compañeros y profesores.</p>

3.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Según la Orden de 24 de septiembre de 2009, por la que se regula la evaluación en las Enseñanzas Elementales de Música:

Artículo 4.- Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:



- a) Datos identificativos del alumnado.
- b) Evaluación inicial. Si fuera preciso, propuesta de actividades de recuperación, de ampliación o de aprendizaje.
- c) Datos de cada una de las clases: asistencia, contenidos y actividades de aprendizaje programados y realizados, repertorio, actividades de recuperación, valoración del trabajo realizado por el alumnado en el aula y en casa, así como las observaciones que se consideren oportunas. Se dejará constancia tanto de la clase individual como de la colectiva de la asignatura de Instrumento.
- d) Reseña de la participación en audiciones, recitales y otras actividades así como su valoración.
- e) Calificaciones emitidas por el profesor.
- f) Relación de faltas justificadas y no justificadas. En su caso, información relativa a la realización del procedimiento sustitutivo de evaluación.
- g) Entrevistas mantenidas con los padres o tutores legales. Se indicará asunto, asistentes y fecha.
- h) En su caso, información relacionada con las reclamaciones contra las calificaciones.

Artículo 6.- Sesiones de evaluación

- | | |
|---|--|
| 3 | Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo. |
|---|--|

Artículo 20.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- | | |
|---|--|
| 1 | Son procedimientos de evaluación todos aquellos recursos utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento y la valoración del proceso de aprendizaje. |
| 2 | Se entiende por instrumento de evaluación cualquier tipo de registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación. |
| 3 | Los profesores facilitarán a los alumnos y a sus padres o tutores legales las informaciones que deriven de los instrumentos de evaluación utilizados. En caso de pruebas, ejercicios y trabajos escritos, los alumnos podrán revisarlos con el profesor, quien proporcionará las aclaraciones oportunas, así como facilitará el acceso a los documentos que permitan garantizar la función formativa de la evaluación. |
| 4 | Los instrumentos de evaluación, por cuanto contienen información y justifican decisiones respecto a la evaluación del alumnado, deberán ser conservados hasta el inicio de las actividades lectivas del curso siguiente. |

1. La evaluación del aprendizaje será continua e integradora teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo para las distintas asignaturas.

2. La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.

3. La evaluación será realizada por el equipo docente, integrado por el profesorado del alumno, coordinado por el tutor.



4. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.

5. El profesor tutor informará, personalmente y por escrito, a sus alumnos y a sus padres o representantes legales sobre los resultados de la evaluación y la evolución del proceso educativo.

6. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.

Instrumentos de evaluación.

- 1.- Diario de clase del profesor.
- 2.- Programa mi conservatorio.
- 3.- Fichas de registro.
- 4.- Audiciones.
- 5.- Sesiones de evaluación.

Relación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.

	Instrumentos de evaluación.	criterios de evaluación
1	Diario de clase del profesor.	1,3,4,5,6,7,8
2	Programa mi conservatorio.	1,3,4,5,6,7,8
3	Fichas de registro.	1,3,4,5,6,7,8
4	Audiciones.	1,2,3,4,8,9,10,11
5	Sesiones de evaluación.	1,3,4,5,8

3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Tocar con bastante fluidez diferentes ejercicios técnicos y melódicos de los métodos del curso.
- Tocar las escalas del curso.
- Adaptarse bien al trabajo en grupo de las clases colectivas, tocando bien la partitura propia.
- Superar la mitad de los objetivos del curso.

En todo caso, los mínimos exigibles deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.

3.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

A continuación se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos que hayan superado en faltas de asistencia, el 20% del total anual de horas de la asignatura:

A. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Interpretación de las siguientes obras y/o estudios:



- **Obra y/o estudio 1, de memoria.** Elegido por el profesor.
- **Obra y/o estudio 2.** Elegido por el profesor.
- **Obra y/o estudio 3, lectura a primera vista.** Elegida por el profesor.

El alumno interpretará las obras y/o estudios, de diferente estilo, que pertenezcan al repertorio de su curso y que el alumno debiera interpretar según el repertorio mínimo establecido para cada evaluación. (Ver *Contenidos secuenciados por trimestre*).

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL P.S.E.C.

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para cada curso sólo se utilizarán aquellos que son aplicables a este tipo de prueba.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para esta prueba.

		GRADO DE CUMPLIMIENTO	DE	CALIFICACIÓN
		No alcanza el criterio		1-4
		Alcanza el criterio		5-6
		Supera el criterio		7-8
		Supera ampliamente el criterio		9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
30	Obra y/o estudio 1. Interpretar correctamente una obra y/o estudio, o fragmento, de memoria.			
50	Obra y/o estudio 2. Demostrar en la interpretación dominio técnico del instrumento y con calidad interpretativa según el curso.			
20	Obra y/o estudio 3. Mostrar fluidez en la lectura a primera vista, manteniendo buena sonoridad y fidelidad a la partitura.			

D. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

El profesor tutor puntuará de 0 a 10 cada composición atendiendo al criterio de calificación establecido y grado de cumplimiento del mismo. A continuación le aplicará la ponderación establecida y sumará las calificaciones de las 3 composiciones. Dicha suma dará un número al que se le aplicará el redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

La **Calificación Final**, será expresada en los siguientes términos:

- Apto, si logra una puntuación final igual o superior a 5.
- No apto, si es inferior a 5 se considera suspenso.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza o rotulador y borrador, atril, dos sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, metrónomo, afinador y un piano.

A continuación, se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.



1º EEM			
Método Completo de Trompeta	Arban, J. B.	Ed. Música Moderna	Pág. 11
Brass School – Trompeta Vol. 1	Gastaldo, C.	Ed. Algar	Completo
First Book of practical Studies for Cornet and Trumpet	Getchell, R.	Ed. Belwin	Ejercicios 1-26
Escalas para Trompeta. Cuaderno 1	Baeza Blasco, J.	GTE Music	Completo
Playing with my dog	Zapata, Juan A.		Obra
The artist is coming	Zapata, Juan A.		Obra

La distribución del repertorio es una guía con la que pretendemos:

- Que el alumno organice mejor su estudio semanal y trimestral y tenga claro “cuanto” debe tocar.
- Que esta distribución sirva de ayuda para ver el rendimiento del alumno observando cómo va consiguiendo los objetivos y contenidos de cada curso en relación con el repertorio. Es decir, que si el alumno no llega al número de estudios propuestos para el trimestre o evaluación, esto nos estará indicando que le está costando alcanzar o no alcanza los objetivos y contenidos relacionados con esos estudios, o viceversa.

Esta lista es simplemente una guía, el profesor podrá añadir cualquier obra y/o estudio, siempre adecuándose al nivel del curso.

5. PLANIFICACIÓN INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES

Se utilizará las clases colectivas de forma alterna para que el profesor pianista acompañante pueda realizar su función en ellas con la supervisión y ayuda del profesor de colectiva que guiará a los alumnos en los ensayos.

La alternancia se dará en cada clase de colectiva que tendrá media hora cada dos semanas para el pianista acompañante.

Ambos profesores, dispondrán lo necesario para realizar de forma efectiva el trabajo con los alumnos y quedará dispuesto en todas las programaciones del centro todo lo que se considere necesario para ello. Las clases colectivas en el horario general del centro serán asignadas de forma coincidente en grupos de dos, para poder hacer efectivo el presente sistema.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:



Diario de clase.

- El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

- Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.
- El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre. Para ello la biblioteca del centro será actualizada puntualmente.

Metodología.

- A. Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- B. Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.

● CÁLCULO ORIENTATIVO DE DURACIÓN MEDIA DE UNA AUDICIÓN POR ALUMNO

- Alumnos de 1º a 4º EEM: Entre 5' y 10'
- Podrán realizarse ensayos generales la semana anterior a una audición según el horario que determinen el profesor pianista acompañante de acuerdo con el profesor tutor.

NÚMERO DE AUDICIONES

- Todos los alumnos de las Enseñanzas Elementales de 1º y 2º realizarán al menos una audición por curso.
- Todos los alumnos de las Enseñanzas Elementales de 3º y 4º realizarán al menos dos audiciones con pianista por curso en los trimestres primero y segundo.
- Este número de audiciones mínimas aparecerá en todas las programaciones del centro



6. CLASE COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

La clase colectiva forma parte de la programación de la asignatura Instrumento.

La clase colectiva cumple con dos funciones primordiales: una en lo referente a la personalidad del alumno, ya que se fomentan valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, etc., y otra en el plano musical, interpretando música de manera conjunta, reforzando aspectos técnicos del instrumento, etc.

La organización de los grupos de las clases colectivas se realizará por cursos, para asegurar así un nivel similar. Cada grupo puede contar con un máximo de ocho alumnos.

Desde el punto de vista del alumno, la Clase Colectiva favorece su desinhibición a la hora de tocar en público y consigue a su vez vencer la timidez interpretativa y promover la comunicación en grupo desde el principio. Los beneficios son innumerables y a veces inimaginables ya no sólo en su vida musical sino para la cotidiana y su desarrollo personal.

En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. Para ello, presentamos a continuación una serie de objetivos y contenidos didácticos, comunes a todos los cursos de la Enseñanzas Elementales, con los que se pretende un mayor nivel de concreción del trabajo a desarrollar por el profesor en dichas clases. Todos los aquí presentados y su distribución tienen un carácter orientativo y el profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

Objetivos:

- Conocer el **propio instrumento**: construcción, organología, fundamentos teóricos de la técnica instrumental y de la acústica, etc.
- Sensibilizar el **oído armónico** tonal, (Barroco, Clásico, Romántico), y modal, (Renacimiento, Romanticismo tardío, impresionismo).
- Explorar los **recursos sonoros** no tradicionales e introducir la “teoría de las digitaciones” a través
 - de ejercicios teóricos y prácticos.
- Desarrollar una **sensibilidad auditiva** que les permita escucharse a sí mismos y a sus compañeros manteniendo una **actitud crítica** y constructiva con respecto a la calidad sonora, afinación, articulación, etc.
- Mantener la **pulsación y el ritmo** interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al **lenguaje, análisis musical** (formal y armónico) y **cultura musical**.
- Agilizar la **lectura a primera vista**, (repentización).
- Utilizar la **improvisación** y la **creación musical**, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de **obras de diferentes estilos y épocas** adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la **práctica musical en grupo** y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Realizar los **gestos básicos** que permitan la **interpretación** coordinada de una obra con o sin director.



- Respetar las **normas** que exige cualquier **actuación en grupo**: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- **Interpretar** delante de un **público** con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la **práctica en conjunto** como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de **socialización** y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

Contenidos :

- **Lenguaje musical y otros conocimientos:**
 - El sonido y el silencio. Parámetros del sonido.
 - Conocimiento e interpretación de las formulas rítmicas básicas y los elementos de la notación musical.
 - La memoria musical.
 - Conocimiento y valoración de la obra musical y de sus partes.
 - La audición musical y la escucha activa.
 - Los instrumentos musicales: familias.
 - Hábitos de estudio.
- **Técnica instrumental:**
 - La posición del cuerpo: tronco, cabeza, piernas, brazos, dedos.
 - La colocación del instrumento.
 - El emplazamiento del aire. La emisión del sonido.
 - La colocación de la embocadura.
 - La relajación y hábitos corporales adecuados.
 - Las articulaciones.
 - El control de la afinación.
- **Interpretación musical:**
 - Las reglas básicas de la interpretación.
 - Interpretación de partituras.
 - La interpretación en grupo.
 - La lectura con el instrumento a primera vista.
 - La memoria musical.
 - La improvisación como forma de expresión.
 - Repertorio variado que acerque al alumno a distintos estilos, épocas y culturas.
 - Incorporación de las tradiciones populares a la práctica instrumental (canciones, danzas, juegos).



SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS

1	Profundizar en el funcionamiento de la trompeta y su mantenimiento. Conocer los antecesores de la trompeta en la prehistoria
2	Adoptar una postura natural del cuerpo respecto al instrumento que permita emitir un sonido estable tanto sentado como en pie. .
3	Demostrar que se va dominando la respiración abdominal y / o completa y la columna de aire, por medio de los músculos abdominales. Aprender a respirar musicalmente según sugiera el fraseo.
4	Formar una correcta embocadura desarrollando los músculos que intervienen en ella y adquiriendo flexibilidad para dominar las diferentes dinámicas y registros. Así como que el alumno sea capaz de emplazar correctamente la boquilla.
5	Emitir un sonido estable y con calidad en todo el registro de la trompeta (Fa# 2-Sol 4), dominando la presión del aire y la embocadura, y adquiriendo flexibilidad para producir diferentes dinámicas.
6	Conocer y aplicar las diferentes articulaciones propuestas: soplado, con lengua y ligado. .
7	Conocer y aplicar posiciones en el registro propuesto de manera coordinada.
8	Interpretar de forma individual o colectiva pequeñas composiciones musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas, con espíritu participativo y disfrutando de la música. Observar y ser conscientes de la organización de la música (frases, forma musical) en cualquier estudio, partitura u obra dentro del nivel en el que se encuentra.
9	Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones acordes al curso en el que se encuentran y demostrando los conocimientos adquiridos.
10	Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista aplicando los conocimientos musicales y técnicos adquiridos.
11	Apreciar la audición musical para desarrollar la capacidad de análisis y crítica musical como herramientas para el aprendizaje y la interpretación.
12	Valorar críticamente el propio trabajo individual y su rendimiento.
13	Actuar en público de forma individual o colectiva para desarrollar la experiencia musical del alumno.



- | | |
|----|---|
| 14 | Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo. |
|----|---|

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo de su curso con el que está relacionado.

PRIMERA EVALUACIÓN

1	Los instrumentos predecesores de la trompeta en la prehistoria.
2	Desarrollo y evolución de las posiciones tanto sentada como en pie adaptándolas al desarrollo del alumno.
3	Inicio del trabajo de la potenciación de los músculos que intervienen en el proceso.
4	Desarrollo del fortalecimiento de la embocadura a través de la vibración y ejercicios con boquilla, Buzzying.
5	Ampliación del registro Fa#2 a Do4.
6	El estudio continuo de los golpes de aire, las emisiones y del ligado.
7	El estudio progresivo de las escalas Fa M – Sol M – Rem – Mim (natural, armónica y melódica), tanto picadas como ligadas.
8	Interpretación de composiciones musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas, con espíritu participativo y disfrutando de la música. Organización de la música (frases, forma musical).
9	Ejercicios de memorización de pequeñas melodías o composiciones demostrando los conocimientos adquiridos.
10	Práctica de lectura a primera vista aplicando los conocimientos musicales y técnicos adquiridos.
11	Aprecio por la audición musical para desarrollar la capacidad de análisis y crítica musical como herramientas para el aprendizaje y la interpretación.
12	Valoración crítica del trabajo individual y su rendimiento.
13	La actuación en público. Protocolo.
14	El compañerismo y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Se seguirá profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior y además:

1	Funcionamiento de los pistones.
3	Desarrollo de la respiración.
4	Estudio progresivo de los arpeggios correspondientes a las tonalidades citadas en las diferentes articulaciones.
5	Ampliación del registro Fa# 2 – Mi 4
6	La práctica de los intervalos de 3º atacados y ligados en las tonalidades citadas.



7	El estudio progresivo de las escalas Re M - Sib M – Si m – Sol m (natural, armónica y melódica) tanto picadas como ligadas. El estudio y práctica de la escala cromática atacada y ligada.
10	Lectura a primera vista.

TERCERA EVALUACIÓN

Se seguirá profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior y además:

1	Refuerzo sobre el mantenimiento del instrumento.
5	Ampliación del registro Fa # 2 – Sol 4.
6	La práctica de los intervalos de 3º atacados y ligados en las tonalidades citadas.
7	El estudio de los arpeggios en las tonalidades trabajadas en los anteriores trimestres, tanto picados como ligados.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

3.1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1	Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita la acción adecuada y relajada de brazos y manos. En el caso de los instrumentos de viento, que favorezca respirar con naturalidad. <i>Objetivos asociados: N°2 ,3.</i>
2	Utilizar los recursos físicos necesarios para la producción del sonido. <i>Objetivos asociados: N°1,2, 3, 4, 5.</i>
3	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. <i>Objetivos asociados: N° 4, 5, 8, 11.</i>
4	Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la ejecución e interpretación de la música. <i>Objetivos asociados: N° 4, 7, 8.</i>
5	Leer textos musicales y ejecutarlos en el instrumento realizando correctamente la métrica, manteniendo el pulso, así como las indicaciones propias de la escritura instrumental. <i>Objetivos asociados: N° 8, 6.</i>
6	Leer textos a primera vista con fluidez <i>Objetivos asociados: N° 10, 8.</i>
7	Memorizar textos musicales aplicando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas. <i>Objetivos asociados: N° 9, 5, 6.</i>
8	Interpretar textos musicales, manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas <i>Objetivos asociados: N° 8, 3, 4, 5, 6, 7.</i>
9	Tocar el instrumento formando parte de un grupo, siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.



	<i>Objetivos asociados: N° 14, 8.</i>
10	Tocar en público participando en las actividades programadas
	<i>Objetivos asociados: N° 13, 8.</i>
11	Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
	<i>Objetivos asociados: N° 12, 8.</i>

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación con sus correspondientes ponderaciones sobre la puntuación final del alumno. Todos los criterios serán calificados doblemente, esto es, una por la clase individual y otra por la clase colectiva. Cada criterio recibirá una calificación numérica de 0 a 10 según el grado de cumplimiento del mismo y aplicando después la ponderación establecida. La suma de las calificaciones obtenidas en la clase **individual** representa un **80%** de la puntuación final y las obtenidas en la clase **colectiva** un **20%**.

La **calificación final** del alumno será:

- **Apto**, si logra una puntuación final igual a 5 o mayor.
- **No Apto**, si logra una puntuación final inferior a 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio de calificación de apto	1-4
Alcanza el criterio de calificación de apto	5-6
Supera el criterio de calificación de apto	7-8
Supera ampliamente el criterio de calificación de apto	9-10

100 %	
5	1.- Conocer la trompeta , su clasificación como instrumento, atendiendo a las distintas características que posee; conocer y practicar su mantenimiento y conservación. <u>No Apto</u> : No realizar los hábitos de limpieza del instrumento o no saber las características básicas de la trompeta. <u>Apto</u> : Describir las características básicas de la trompeta en cuanto a cómo se produce el sonido, material de construcción, tipo de tubo y tipo de embocadura. Realizar los hábitos de limpieza del instrumento tras su utilización.
5	2.- Adoptar una postura natural del cuerpo respecto al instrumento que permita emitir un sonido estable. <u>No Apto</u> : Adoptar una inadecuada postura corporal y / o del instrumento que perjudique la interpretación.



	<p><u>Apto</u>: Tomar conciencia del propio cuerpo y explicar cuál es la postura correcta de la cabeza, el tronco, los brazos y las piernas para la interpretación musical con el instrumento en posición sentada y erguida.</p>
10	<p>3.- Demostrar que se va dominando la respiración abdominal y / o completa y la columna de aire, por medio de los músculos abdominales. Aprender a respirar musicalmente según sugiera el fraseo.</p> <p><u>No Apto</u>: Tomar aire por la nariz, no respirar en los sitios indicados en la partitura o apropiados, o no mostrar resistencia en la interpretación del repertorio mínimo mostrando cansancio, interrumpiendo continuamente la interpretación o no pudiendo terminar.</p> <p><u>Apto</u>: Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) y emitir un sonido estable. Respirar conscientemente en los sitios indicados en la partitura , identificando las frases y semifrases de la música y expulsando el aire sobrante antes de tomar aire nuevo .</p>
10	<p>4.- Formar una embocadura estable desarrollando los músculos que intervienen en ella y adquiriendo flexibilidad para dominar las diferentes dinámicas y registros.</p> <p><u>No Apto</u>: Colocar la boquilla demasiado baja. No demostrar flexibilidad en la embocadura, apretando por exceso y no demostrar resistencia muscular durante la interpretación, incumpliendo el repertorio mínimo del curso.</p> <p><u>Apto</u>: colocar correctamente la boquilla, emitiendo un sonido estable y evitando deficiencias tales como: pérdidas de aire, que se formen bolsas de aire alrededor de la embocadura, etc. durante la interpretación musical y cumpliendo con el repertorio mínimo.</p>
10	<p>5.- Emitir un sonido estable y con calidad en todo el registro de la trompeta (Do3-Do4), dominando la presión del aire y la embocadura, y adquiriendo flexibilidad para producir diferentes dinámicas.</p> <p><u>No Apto</u>: No mantener un sonido estable en el registro de la trompeta indicado, incumpliendo el repertorio mínimo del curso, y no realizar las indicaciones de f y p p , cresc. y dim., incumpliendo el repertorio mínimo.</p> <p><u>Apto</u>: Diferenciar la buena sonoridad de la mala, tomar aire correctamente y emitir un sonido estable en el registro <i>Fa#2 – Sol 4</i>, empezando a dominar las dinámicas f y p, completando el repertorio mínimo.</p>
5	<p>6.- Utilizar el golpe de lengua para articular las notas según se requiera: Ataque normal y ligado.</p> <p><u>No Apto</u>: No saber realizar las diferentes articulaciones en la interpretación de piezas y estudios, incumpliendo el repertorio mínimo.</p> <p><u>Apto</u>: Identificar y saber articular con golpe de lengua las diferentes formas de ataque que aparecen en los estudios cumpliendo el repertorio mínimo.</p>
10	<p>7.- Coordinar la mano derecha y mostrar progresivo dominio de las posiciones.</p> <p><u>No Apto</u>: No recordar y no dominar las posiciones que aparecen en el repertorio mínimo.</p> <p><u>Apto</u>: Demostrar dominio de las posiciones en los ejercicios, estudios y obras cumpliendo el repertorio mínimo :Ámbito: escala cromática <i>Fa#2-Sol 4</i> Tonalidades: <i>FaM, Rem, Sol M, Mim, SibM y Re M.</i></p>
10	<p>8.- Interpretar de forma individual o colectiva composiciones musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas, con espíritu participativo y disfrutando de la música. Observar y ser conscientes de la organización de la música (frases, forma musical) en cualquier estudio, partitura u obra dentro del nivel en el que se encuentra.</p> <p><u>No Apto</u>: No cumplir con el repertorio mínimo establecido para cada trimestre o interpretarlo sin dominar fraseo y respiración, calidad sonora y dinámicas,</p>



	articulación o posiciones. <u>Apto</u> : Cumplir el repertorio mínimo dominando la técnica básica del la(postura, respiración, embocadura, sonido, articulación, coordinación). Identificar las frases y semifrases musicales.
5	9.- Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones acordes al curso en el que se encuentran y demostrando los conocimientos adquiridos. <u>No Apto</u> : No poder interpretar ningún fragmento musical de memoria. <u>Apto</u> : Interpretar fragmentos musicales recordando las notas, la articulación, el ritmo, los matices y las respiraciones.
5	10.- Leer a primera vista fragmentos musicales sencillos aplicando los conocimientos musicales y técnicos adquiridos. <u>No Apto</u> : Tocar sin fluidez y/o mal sonido en la interpretación de composiciones a 1ª vista. <u>Apto</u> : Realizar fragmentos musicales a primera vista con buena emisión del sonido, notas musicales, y especialmente el ritmo.
5	11.- Apreciar la audición musical para desarrollar la capacidad de análisis y crítica musical como herramientas para el aprendizaje y la interpretación. <u>No Apto</u> : No mostrar actitud activa en la escucha musical o afán de superación en la interpretación. <u>Apto</u> : Interpretar música mostrando mejoras en el propio sonido y escuchar música, tanto en vivo como en formato DVD, CD, etc., mostrando progresivo conocimiento de los diferentes timbres instrumentales.
10	12.- Valorar críticamente el propio trabajo individual y su rendimiento. <u>No Apto</u> : No dedicar el tiempo suficiente al estudio en casa incumpliendo el repertorio mínimo. <u>Apto</u> : Demostrar en la clase individual que en casa se han trabajado, lo suficiente, los ejercicios propuestos la semana anterior. Adquirir las técnicas de estudio necesarias para resolver pasajes de dificultad.
5	13.-Valorar la actuación en público como una forma de compartir con los demás la música. <u>No Apto</u> : No participar en las audiciones programadas (mínimo 2) o hacerlo sin mostrar capacidad de superación o calidad interpretativa. <u>Apto</u> : Disfrutar y mostrar interés por la actuación en público y por la actuación de sus profesores y compañeros tanto de trompeta como de otros instrumentos.
5	14.- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo conduciéndole a actitudes participativas y de convivencia. <u>No Apto</u> : Comportarse de forma inadecuada entorpeciendo el desarrollo normal de la clase no respetando a los compañeros, profesores o materiales. <u>Apto</u> : Mostrar actitud activa, participativa y de respeto hacia los compañeros y profesores.

3.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Según la Orden de 24 de septiembre de 2009, por la que se regula la evaluación en las Enseñanzas Elementales de Música:

Artículo 4.- Diario de clase.



El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Datos identificativos del alumnado.
- b) Evaluación inicial. Si fuera preciso, propuesta de actividades de recuperación, de ampliación o de aprendizaje.
- c) Datos de cada una de las clases: asistencia, contenidos y actividades de aprendizaje programados y realizados, repertorio, actividades de recuperación, valoración del trabajo realizado por el alumnado en el aula y en casa, así como las observaciones que se consideren oportunas. Se dejará constancia tanto de la clase individual como de la colectiva de la asignatura de Instrumento.
- d) Reseña de la participación en audiciones, recitales y otras actividades así como su valoración.
- e) Calificaciones emitidas por el profesor.
- f) Relación de faltas justificadas y no justificadas. En su caso, información relativa a la realización del procedimiento sustitutivo de evaluación.
- g) Entrevistas mantenidas con los padres o tutores legales. Se indicará asunto, asistentes y fecha.
- h) En su caso, información relacionada con las reclamaciones contra las calificaciones

Artículo 6.- Sesiones de evaluación

- | | |
|---|--|
| 3 | Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo. |
|---|--|

Artículo 20.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1	Son procedimientos de evaluación todos aquellos recursos utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento y la valoración del proceso de aprendizaje.
2	Se entiende por instrumento de evaluación cualquier tipo de registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación.
3	Los profesores facilitarán a los alumnos y a sus padres o tutores legales las informaciones que deriven de los instrumentos de evaluación utilizados. En caso de pruebas, ejercicios y trabajos escritos, los alumnos podrán revisarlos con el profesor, quien proporcionará las aclaraciones oportunas, así como facilitará el acceso a los documentos que permitan garantizar la función formativa de la evaluación.
4	Los instrumentos de evaluación, por cuanto contienen información y justifican decisiones respecto a la evaluación del alumnado, deberán ser conservados hasta el inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.

1. La evaluación del aprendizaje será continua e integradora teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo para las distintas asignaturas.

2. La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que



hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.

3. La evaluación será realizada por el equipo docente, integrado por el profesorado del alumno, coordinado por el tutor.
4. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
5. El profesor tutor informará, personalmente y por escrito, a sus alumnos y a sus padres o representantes legales sobre los resultados de la evaluación y la evolución del proceso educativo.
6. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.

Instrumentos de evaluación.

- 1.- Diario de clase del profesor.
- 2.- Programa mi conservatorio.
- 3.- Fichas de registro.
- 4.- Audiciones.
- 5.- Sesiones de evaluación.

Relación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.

	Instrumentos de evaluación.	criterios de evaluación
1	Diario de clase del profesor.	1,3,4,5,6,7,8
2	Programa mi conservatorio.	1,3,4,5,6,7,8
3	Fichas de registro.	1,3,4,5,6,7,8
4	Audiciones.	1,2,3,4,8,9,10,11
5	Sesiones de evaluación.	1,3,4,5,8

3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Tocar las escalas del curso.
- Tocar con fluidez diferentes ejercicios de los restantes métodos.
- Adaptarse bien al trabajo en grupo de las clases colectivas, tocando bien la partitura propia.
- Superar la mitad de los objetivos del curso.

3.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

A continuación se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos que hayan superado en faltas de asistencia, el 20% del total anual de horas de la asignatura:

A. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Interpretación de las siguientes obras y/o estudios:

- **Obra y/o estudio 1, de memoria.** Elegido por el profesor.
- **Obra y/o estudio 2.** Elegido por el profesor.



- **Obra y/o estudio 3, lectura a primera vista.** Elegida por el profesor.

El alumno interpretará las obras y/o estudios, de diferente estilo, que pertenezcan al repertorio de su curso y que el alumno debiera interpretar según el repertorio mínimo establecido para cada evaluación. (Ver *Contenidos secuenciados por trimestre*).

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL P.S.E.C.

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para cada curso sólo se utilizarán aquellos que son aplicables a este tipo de prueba.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para esta prueba.

	GRADO CUMPLIMIENTO	DE	CALIFICACIÓN
	No alcanza el criterio		1-4
	Alcanza el criterio		5-6
	Supera el criterio		7-8
	Supera ampliamente el criterio		9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
30	Obra y/o estudio 1. Interpretar correctamente una obra y/o estudio, o fragmento, de memoria.		
50	Obra y/o estudio 2. Demostrar en la interpretación dominio técnico del instrumento y con calidad interpretativa según el curso.		
20	Obra y/o estudio 3. Mostrar fluidez en la lectura a primera vista, manteniendo buena sonoridad y fidelidad a la partitura.		

D. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

El profesor tutor puntuará de 0 a 10 cada composición atendiendo al criterio de calificación establecido y grado de cumplimiento del mismo. A continuación le aplicará la ponderación establecida y sumará las calificaciones de las 3 composiciones. Dicha suma dará un número al que se le aplicará el redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

La **Calificación Final**, será expresada en los siguientes términos:

- Apto, si logra una puntuación final igual o superior a 5.
- No apto, si es inferior a 5 se considera suspenso.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza o rotulador y borrador, atril, dos sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, metrónomo, afinador y un piano.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

2º EEM			
---------------	--	--	--



Método Completo de Trompeta	Arban, J. B.	Ed. Música Moderna	Pág. 12-14 Pág. 23 Pág. 26-27 Pág. 76-78
Brass School – Trompeta Vol. 2	Gastaldo, C.	Ed. Algar	Completo
First Book of practical Studies for Cornet and Trumpet	Getchell, R.	Ed. Belwin	Ejercicios 27-64
Escalas para Trompeta. Cuaderno 2	Baeza Blasco, J.	GTE Music	Completo
Espoirs	Baudrier, E.	Ed. Gérard Billaudot	Obra
Comptine	Bigot, P.	Ed. Gérard Billaudot	Obra
Andantino et Allegro	Kauffmann, J.	Ed. Gérard Billaudot	Obra
Vers l’Avenir	Picavais, L.	Ed. Gérard Billaudot	Obra

La distribución del repertorio es una guía con la que pretendemos:

- Que el alumno organice mejor su estudio semanal y trimestral y tenga claro “cuanto” debe tocar.
- Que esta distribución sirva de ayuda para ver el rendimiento del alumno observando cómo va consiguiendo los objetivos y contenidos de cada curso en relación con el repertorio. Es decir, que si el alumno no llega al número de estudios propuestos para el trimestre o evaluación, esto nos estará indicando que le está costando alcanzar o no alcanza los objetivos y contenidos relacionados con esos estudios, o viceversa.

Esta lista es simplemente una guía, el profesor podrá añadir cualquier obra y/o estudio, siempre adecuándose al nivel del curso.

5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES

Se realizará el trabajo de la siguiente forma:

Las clases colectivas se llevan a cabo de forma alterna para que el profesor pianista acompañante pueda realizar su función en ellas con la supervisión y ayuda del profesor de colectiva que guiará a los alumnos en los ensayos.

La alternancia se dará en cada clase de colectiva que tendrá media hora cada dos semanas para el pianista acompañante.

Ambos profesores, dispondrán lo necesario para realizar de forma efectiva el trabajo con los alumnos y quedará dispuesto en todas las programaciones del centro todo lo que se considere necesario para ello. Las clases colectivas en el horario general del centro serán asignadas de forma coincidente en grupos de dos, para poder hacer efectivo el presente sistema.

En la medida de las posibilidades de organización horaria del centro, se procurará ampliar la asignación horaria de los alumnos de 4º EEM pasando estos a disponer de una



franja horaria de media hora en grupos de tres alumnos, estableciéndose un mecanismo alterno bisemanal.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

- El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

- Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.
- El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre. Para ello la biblioteca del centro será actualizada puntualmente.

Metodología.

- i) Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- j) Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.
- **CÁLCULO ORIENTATIVO DE DURACIÓN MEDIA DE UNA AUDICIÓN POR ALUMNO**
 - Alumnos de 1º a 4º EEM: Entre 5' y 10'



- Podrán realizarse ensayos generales la semana anterior a una audición según el horario que determinen el profesor pianista acompañante de acuerdo con el profesor tutor.

NÚMERO DE AUDICIONES

- Todos los alumnos de las Enseñanzas Elementales de 1º y 2º realizarán al menos una audición por curso.
- Todos los alumnos de las Enseñanzas Elementales de 3º y 4º realizarán al menos dos audiciones con pianista por curso en los trimestres primero y segundo.
- Este número de audiciones mínimas aparecerá en todas las programaciones del centro

6. CLASE COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

La clase colectiva forma parte de la programación de la asignatura Instrumento.

La clase colectiva cumple con dos funciones primordiales: una en lo referente a la personalidad del alumno, ya que se fomentan valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, etc., y otra en el plano musical, interpretando música de manera conjunta, reforzando aspectos técnicos del instrumento, etc.

La organización de los grupos de las clases colectivas se realizará por cursos, para asegurar así un nivel similar. Cada grupo puede contar con un máximo de ocho alumnos.

Desde el punto de vista del alumno, la Clase Colectiva favorece su desinhibición a la hora de tocar en público y consigue a su vez vencer la timidez interpretativa y promover la comunicación en grupo desde el principio. Los beneficios son innumerables y a veces inimaginables ya no sólo en su vida musical sino para la cotidiana y su desarrollo personal.

En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. Para ello, presentamos a continuación una serie de objetivos y contenidos didácticos, comunes a todos los cursos de la Enseñanzas Elementales, con los que se pretende un mayor nivel de concreción del trabajo a desarrollar por el profesor en dichas clases. Todos los aquí presentados y su distribución tienen un carácter orientativo y el profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

Objetivos:

- Conocer **el propio instrumento**: construcción, organología, fundamentos teóricos de la técnica instrumental y de la acústica, etc.
- Sensibilizar el **oído armónico** tonal, (Barroco, Clásico, Romántico), y modal, (Renacimiento, Romanticismo tardío, impresionismo).
- Explorar los **recursos sonoros** no tradicionales e introducir la “teoría de las digitaciones” a través
- de ejercicios teóricos y prácticos.
- Desarrollar una **sensibilidad auditiva** que les permita escucharse a sí mismos y a sus compañeros manteniendo una **actitud crítica** y constructiva con respecto a la calidad sonora, afinación, articulación, etc.
- Mantener la **pulsación y el ritmo** interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.



- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al **lenguaje, análisis musical** (formal y armónico) y **cultura musical**.
- Agilizar la **lectura a primera vista**, (repentización).
- Utilizar la **improvisación** y la **creación musical**, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de **obras de diferentes estilos y épocas** adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la **práctica musical en grupo** y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Realizar los **gestos básicos** que permitan la **interpretación** coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las **normas** que exige cualquier **actuación en grupo**: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- **Interpretar** delante de un **público** con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la **práctica en conjunto** como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de **socialización** y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

Contenidos :

- **Lenguaje musical y otros conocimientos:**
 - El sonido y el silencio. Parámetros del sonido.
 - Conocimiento e interpretación de las formulas rítmicas básicas y los elementos de la notación musical.
 - La memoria musical.
 - Conocimiento y valoración de la obra musical y de sus partes.
 - La audición musical y la escucha activa.
 - Los instrumentos musicales: familias.
 - Hábitos de estudio.
- **Técnica instrumental:**
 - La posición del cuerpo: tronco, cabeza, piernas, brazos, dedos.
 - La colocación del instrumento.
 - El emplazamiento del aire. La emisión del sonido.
 - La colocación de la embocadura.
 - La relajación y hábitos corporales adecuados.
 - Las articulaciones.
 - El control de la afinación.
- **Interpretación musical:**
 - Las reglas básicas de la interpretación.
 - Interpretación de partituras.
 - La interpretación en grupo.
 - La lectura con el instrumento a primera vista.
 - La memoria musical.
 - La improvisación como forma de expresión.
 - Repertorio variado que acerque al alumno a distintos estilos, épocas y culturas.
 - Incorporación de las tradiciones populares a la práctica instrumental (canciones, danzas, juegos).



TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el tercer curso de las enseñanzas elementales de música.

1	Conocer los antecedentes de la trompeta hasta la Edad Media. Profundizar en el mantenimiento y conservación del instrumento.
2	Desarrollar una posición corporal flexible que permita los movimientos necesarios en una interpretación musical individual o colectiva, (dar entrada, respiraciones...).
3	Fortalecer la respiración abdominal y completa para una mejor emisión del sonido y una mayor relajación corporal. Desarrollar la respiración musical como camino para una mejor comprensión musical de la partitura.
4	Adoptar una embocadura flexible capaz de modificarse conscientemente según las necesidades musicales. Evitar deficiencias tales como apretar en exceso la boquilla, pérdidas de aire, que se formen bolsas de aire alrededor de la embocadura, etc.
5	Emitir un sonido estable en toda la extensión del instrumento (Fa#2 hasta Sol4),



	empezando a utilizar los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
6	Articular correctamente con la lengua las notas según se indique en la partitura: ataque soplado, con lengua y ligado.
7	Desarrollar la coordinación de la mano y la emisión, mostrando mayor agilidad en las posiciones y la articulación.
8	Utilizar en la interpretación los conocimientos o destrezas trabajados, valorando y disfrutando de dicha música, enriqueciendo así sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
9	Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones acordes al curso en el que se encuentran y demostrando los conocimientos adquiridos y valorando la memorización como una herramienta para el estudio en casa.
10	Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista aplicando los conocimientos musicales y técnicos adquiridos.
11	Apreciar la importancia de la audición musical como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas, fomentando así una inquietud musical que estimule la capacidad de análisis y crítica musical para posteriores creaciones y aprendizajes y desarrollo de la sensibilidad auditiva.
12	Adoptar unas técnicas de estudio acordes al nivel en el que se encuentra.
13	Actuar en público de forma individual o colectiva mostrando seguridad por el trabajo realizado y afán de superación.
14	Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo de su curso con el que está relacionado.

PRIMERA EVALUACIÓN

1	Los instrumentos predecesores de la trompeta hasta la Edad Media.
2	Desarrollo y evolución de la posición tanto sentada como en pie adaptándola al desarrollo del alumno/a.
3	Desarrollo del trabajo de la potenciación de los músculos que intervienen en el proceso de la respiración.
4	Desarrollo del fortalecimiento de la embocadura a través de la vibración y ejercicios con boquilla, Buzing.
5	Trabajo sobre el registro Fa # 2 a Sol 4.
6	El estudio continuo de los golpes de aire, las emisiones y del ligado.
7	Refuerzo sobre las tonalidades trabajadas en los cursos anteriores, tanto picadas como ligadas. Así como los intervalos de 3ª en dichas tonalidades.



8	Disfrute con la interpretación musical aplicando respiración, articulación, dinámicas, tempo y afinación.
9	Valoración de la utilidad de la memoria en el estudio e interpretación.
10	Explicación de los pasos a seguir y lectura a primera vista de pequeñas composiciones adecuadas al nivel del alumno.
11	Aprecio por la música de diferentes estilos.
12	Explicación del procedimiento de estudio utilizado. Adopción de hábitos de estudio adecuados.
13	Valoración de la música como fuente de satisfacción personal y colectiva.
14	Responsabilidad por la función que se desempeña en el grupo.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1	Profundización sobre el mantenimiento del instrumento.
4	Estudio progresivo de los arpeggios correspondientes a las tonalidades citadas en las diferentes articulaciones.
5	Ampliación del registro Fa# 2 a La 4.
6	La práctica de los intervalos de 4ª picados y ligados en las tonalidades trabajadas.
7	El estudio progresivo de las escalas Mib M – La M - Dom – Fa# m(natural, armónico y melódico) tanto picadas como ligadas. El estudio y práctica de la escala cromática atacada y ligada.

TERCERA EVALUACIÓN

Se seguirá profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior y además:

5	Desarrollo del registro Fa # 2 a La 4.
6	La práctica de los intervalos de 3º y 4ª picados y ligados en las tonalidades trabajadas.

3. EVALUACIÓN

3.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita la acción adecuada y relajada de brazos y manos. En el caso de los instrumentos de viento, que favorezca respirar con naturalidad.
	Objetivos asociados: N°2 ,3.
2	Utilizar los recursos físicos necesarios para la producción del sonido.
	Objetivos asociados:N°2, 3, 4, 5, 1.
3	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.



	Objetivos asociados: Nº 4, 5, 8, 11.
4	Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la ejecución e interpretación de la música.
	Objetivos asociados: Nº 4, 7, 8.
5	Leer textos musicales y ejecutarlos en el instrumento realizando correctamente la métrica, manteniendo el pulso, así como las indicaciones propias de la escritura instrumental.
	Objetivos asociados: Nº 8, 6.
6	Leer textos a primera vista con fluidez.
	Objetivos asociados: Nº 10, 8.
7	Memorizar textos musicales aplicando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas.
	Objetivos asociados: Nº 9, 5, 6.
8	Interpretar textos musicales, manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas.
	Objetivos asociados: Nº 8, 3, 4, 5, 6, 7.
9	Tocar el instrumento formando parte de un grupo, siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
	Objetivos asociados: Nº 14, 8.
10	Tocar en público participando en las actividades programadas.
	Objetivos asociados: Nº 13, 8.
11	Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
	Objetivos asociados: Nº 12, 8.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación con sus correspondientes ponderaciones sobre la puntuación final del alumno. Todos los criterios serán calificados doblemente, esto es, una por la clase individual y otra por la clase colectiva. Cada criterio recibirá una calificación numérica de 0 a 10 según el grado de cumplimiento del mismo y aplicando después la ponderación establecida. La suma de las calificaciones obtenidas en la clase **individual** representa un **80%** de la puntuación final y las obtenidas en la clase **colectiva** un **20%**.

La calificación final del alumno será:

- **Apto**, si logra una puntuación final igual a 5 o mayor.
- **No Apto**, si logra una puntuación final inferior a 5.

	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
	No alcanza el criterio de calificación de apto	1-4
	Alcanza el criterio de calificación de apto	5-6
	Supera el criterio de calificación de apto	7-8
	Supera ampliamente el criterio de calificación de apto	9-10
100%		



5	<p>1. Conocer el funcionamiento de los pistones y su mantenimiento en buen estado, así como los antecedentes de la trompeta en la Edad Media.</p> <p><u>No Apto:</u> no conocer los antecesores de la trompeta hasta la Edad Media, así como mostrar un mal mantenimiento y cuidado del instrumento.</p> <p><u>Apto:</u> conocer los antecesores de la trompeta hasta la edad media y mostrar un mantenimiento del instrumento adecuado.</p>
5	<p>2. Desarrollar una posición corporal flexible que permita los movimientos necesarios en una interpretación musical individual o colectiva, (dar entrada, respiraciones...)</p> <p><u>No Apto:</u> Adoptar una inadecuada postura corporal y / o del instrumento que perjudique la interpretación.</p> <p><u>Apto:</u> Demostrar la posesión de una postura corporal y del instrumento adecuada para la interpretación (cabeza, tronco, brazos y piernas). Aceptar las indicaciones del profesor y sus ejemplos e imitar sus gestos interpretativos.</p>
10	<p>3. Fortalecer la respiración abdominal y completa para una mejor emisión del sonido y una mayor relajación corporal. Desarrollar la respiración musical como camino para una mejor comprensión musical de la partitura.</p> <p><u>No Apto:</u> Tomar aire por la nariz, no dominar la respiración abdominal y la columna de aire, no ubicar o no realizar las respiraciones en la partitura cumpliendo el repertorio mínimo del curso, o no mostrar resistencia en la interpretación del repertorio mínimo mostrando cansancio, interrumpiendo continuamente la interpretación o no pudiendo terminar.</p> <p><u>Apto:</u> Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) y emitir un sonido estable. Identificando las frases y semifrases de la música, ubicar en la partitura las respiraciones necesarias para la interpretación y respirar conscientemente en los sitios indicados expulsando el aire sobrante antes de tomar nuevo.</p>
10	<p>4. Adoptar una embocadura flexible capaz de modificarse conscientemente según las necesidades musicales. Evitar deficiencias tales como apretar en exceso la boquilla, pérdidas de aire, que se formen bolsas de aire alrededor de la embocadura, etc.</p> <p><u>No Apto:</u> No demostrar flexibilidad en la embocadura, apretando por exceso o por defecto la boquilla y no demostrar resistencia muscular durante la interpretación, incumpliendo el repertorio mínimo del curso.</p> <p><u>Apto:</u> Demostrar la capacidad de modificar la embocadura según sea el registro grave o agudo y según sea la dinámica.</p>
10	<p>5. Emitir un sonido estable en toda la extensión del instrumento (Fa # - La 4), empezando a utilizar los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.</p> <p><u>No Apto:</u> No mantener un sonido estable en el registro de la trompeta y no mostrar avance en el dominio de las indicaciones de > , f , mf , mp , p , crescendo y disminuyendo , incumpliendo el repertorio mínimo.</p> <p><u>Apto:</u> Emitir un sonido estable en la extensión del instrumento dominando progresivamente las diferentes dinámicas sonoras, > , f , mf , mp , p , crescendo y disminuyendo .</p>
5	<p>6. Articular correctamente con la lengua las notas según se indique en la partitura: Ataque soplado, con lengua , ligado y combinaciones de notas atacadas o ligadas.</p> <p><u>No Apto:</u> No mostrar evolución positiva en el dominio de las articulaciones > , fp , f , mf , mp , p , y combinaciones de ataque y ligado, en la interpretación de piezas y estudios, incumpliendo el repertorio mínimo.</p>



	<p><u>Apto</u>: Saber articular con el golpe de lengua y realizar correctamente de las siguientes signos: >, fp , f , mf , mp , p, y combinaciones de picado y ligado, cumpliendo con el repertorio mínimo.</p>
10	<p>7. Desarrollar la coordinación de la mano derecha y su sincronización con la emisión, mostrando mayor agilidad en las posiciones y la articulación. <u>No Apto</u>: No recordar o no dominar las posiciones que aparecen en el repertorio mínimo. <u>Apto</u>: Demostrar progresivo dominio en las posiciones de los ejercicios, estudios y obras cumpliendo el repertorio mínimo. Ámbito: escala cromática Fa#2 – La 4. Mostrando una limpieza en el sonido</p>
10	<p>8. Utilizar en la interpretación los conocimientos o destrezas trabajados, valorando y disfrutando de dicha música, enriqueciendo así sus posibilidades de comunicación y de realización personal. <u>No Apto</u>: No cumplir con el repertorio mínimo establecido para cada trimestre o interpretarlo sin dominar fraseo y respiración, calidad sonora y dinámicas, articulación o digitación. <u>Apto</u>: Cumplir el repertorio mínimo dominando la técnica básica de la Trompeta (postura, respiración, embocadura, sonido, articulación, coordinación). Identificar las frases y semifrases musicales. Conocer e identificar los principales términos musicales referidos al tempo de una partitura y saber establecer el pulso correcto.</p>
5	<p>9. Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones acordes al curso en el que se encuentran y demostrando los conocimientos adquiridos y valorando la memorización como una herramienta para el estudio en casa. <u>No Apto</u>: Interpretar una composición de memoria sin fluidez, sin hacer las dinámicas o las respiraciones en los lugares indicados. <u>Apto</u>: Interpretar fragmentos musicales recordando las notas, la articulación, el ritmo, los matices y las respiraciones.</p>
5	<p>10. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista aplicando los conocimientos musicales y técnicos adquiridos. <u>No Apto</u>: Tocar sin fluidez y/o mal sonido en la interpretación de composiciones a 1ª vista. <u>Apto</u>: Tocar fragmentos musicales a primera vista con buena emisión del sonido, dinámica y ritmo correcto.</p>
5	<p>11. Apreciar la importancia de la audición musical como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas, fomentando así una inquietud musical que estimule la capacidad de análisis y crítica musical para posteriores creaciones y aprendizajes y desarrollo de la sensibilidad auditiva. <u>No Apto</u>: No mostrar interés por las interpretaciones de los compañeros, artistas o no asistir a audiciones o conciertos. <u>Apto</u>: Interpretar y escuchar música, tanto en vivo como en formato DVD, CD, etc., mostrando interés por el hecho musical y desarrollando el oído interno y la interpretación de individual y de conjunto. Describir con posterioridad a una audición características de la obra escuchada.</p>
10	<p>12. Adoptar unas técnicas de estudio acordes al nivel en el que se encuentra. <u>No Apto</u>: No mostrar rendimiento adecuado por no dedicar el tiempo suficiente al estudio en casa incumpliendo el repertorio mínimo. <u>Apto</u>: Demostrar en la clase individual que en casa se han trabajado eficazmente los ejercicios propuestos la semana anterior. Dedicar diariamente en casa el tiempo necesario para el estudio del instrumento. Ser crítico con el resultado obtenido.</p>



5	<p>13. Actuar en público de forma individual o colectiva mostrando seguridad por el trabajo realizado y afán de superación.</p> <p><u>No Apto</u>: No participar en las audiciones programadas (mínimo 2) o hacerlo sin mostrar capacidad de superación o calidad interpretativa.</p> <p><u>Apto</u>: Participar en audiciones de forma individual o colectiva mostrando seguridad por el trabajo realizado y responsabilidad a la hora de interpretar con afán de superación.</p>
5	<p>14. Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo conduciéndole a actitudes participativas y de convivencia.</p> <p><u>No Apto</u>: Comportarse de forma inadecuada entorpeciendo el desarrollo normal de la clase no respetando a los compañeros, profesores o materiales.</p> <p><u>Apto</u>: Mostrar actitud activa, participativa y de respeto hacia los compañeros y profesores.</p>

3.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Según la Orden de 24 de septiembre de 2009, por la que se regula la evaluación en las Enseñanzas Elementales de Música:

Artículo 4.- Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- Datos identificativos del alumnado.
- Evaluación inicial. Si fuera preciso, propuesta de actividades de recuperación, de ampliación o de aprendizaje.
- Datos de cada una de las clases: asistencia, contenidos y actividades de aprendizaje programados y realizados, repertorio, actividades de recuperación, valoración del trabajo realizado por el alumnado en el aula y en casa, así como las observaciones que se consideren oportunas. Se dejará constancia tanto de la clase individual como de la colectiva de la asignatura de Instrumento.
- Reseña de la participación en audiciones, recitales y otras actividades así como su valoración.
- Calificaciones emitidas por el profesor.
- Relación de faltas justificadas y no justificadas. En su caso, información relativa a la realización del procedimiento sustitutivo de evaluación.
- Entrevistas mantenidas con los padres o tutores legales. Se indicará asunto, asistentes y fecha.
- En su caso, información relacionada con las reclamaciones contra las calificaciones.

Artículo 6.- Sesiones de evaluación

- | | |
|---|--|
| 3 | Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo. |
|---|--|

Artículo 20.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.



1	Son procedimientos de evaluación todos aquellos recursos utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento y la valoración del proceso de aprendizaje.
2	Se entiende por instrumento de evaluación cualquier tipo de registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación.
3	Los profesores facilitarán a los alumnos y a sus padres o tutores legales las informaciones que deriven de los instrumentos de evaluación utilizados. En caso de pruebas, ejercicios y trabajos escritos, los alumnos podrán revisarlos con el profesor, quien proporcionará las aclaraciones oportunas, así como facilitará el acceso a los documentos que permitan garantizar la función formativa de la evaluación.
4	Los instrumentos de evaluación, por cuanto contienen información y justifican decisiones respecto a la evaluación del alumnado, deberán ser conservados hasta el inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.

1. La evaluación del aprendizaje será continua e integradora teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo para las distintas asignaturas.

2. La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.

3. La evaluación será realizada por el equipo docente, integrado por el profesorado del alumno, coordinado por el tutor.

4. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.

5. El profesor tutor informará, personalmente y por escrito, a sus alumnos y a sus padres o representantes legales sobre los resultados de la evaluación y la evolución del proceso educativo.

6. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.

Instrumentos de evaluación.

- 1.- Diario de clase del profesor.
- 2.- Programa mi conservatorio.
- 3.- Fichas de registro.
- 4.- Audiciones.
- 5.- Sesiones de evaluación.

Relación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.

	Instrumentos de evaluación.	criterios de evaluación
1	Diario de clase del profesor.	1,3,4,5,6,7,8
2	Programa mi conservatorio.	1,3,4,5,6,7,8
3	Fichas de registro.	1,3,4,5,6,7,8
4	Audiciones.	1,2,3,4,8,9,10,11



5	Sesiones de evaluación.	1,3,4,5,8
---	-------------------------	-----------

3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Tocar correctamente los ejercicios de los métodos propuestos
- Tocar las escalas del curso.
- Tocar con fluidez diferentes ejercicios de los restantes métodos.
- Adaptarse bien al trabajo en grupo de las clases colectivas, tocando bien la partitura propia.
- Superar la mitad de los objetivos del curso.

3.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.

A continuación se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos que hayan superado en faltas de asistencia, el 20% del total anual de horas de la asignatura:

A. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Interpretación de las siguientes obras y/o estudios:

- **Obra y/o estudio 1, de memoria.** Elegido por el profesor.
- **Obra y/o estudio 2.** Elegido por el profesor.
- **Obra y/o estudio 3, lectura a primera vista.** Elegida por el profesor.

El alumno interpretará las obras y/o estudios, de diferente estilo, que pertenezcan al repertorio de su curso y que el alumno debiera interpretar según el repertorio mínimo establecido para cada evaluación. (Ver *Contenidos secuenciados por trimestre*).

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL P.S.E.C.

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para cada curso sólo se utilizarán aquellos que son aplicables a este tipo de prueba.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para esta prueba.

		GRADO DE CUMPLIMIENTO	DE	CALIFICACIÓN
		No alcanza el criterio		1-4
		Alcanza el criterio		5-6
		Supera el criterio		7-8
		Supera ampliamente el criterio		9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
30	Obra y/o estudio 1. Interpretar correctamente una obra y/o estudio, o fragmento, de memoria.			
50	Obra y/o estudio 2. Demostrar en la interpretación dominio técnico del instrumento y con calidad interpretativa según el curso.			
20	Obra y/o estudio 3. Mostrar fluidez en la lectura a primera vista, manteniendo buena sonoridad y			



fidelidad a la partitura.

D. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

El profesor tutor puntuará de 0 a 10 cada composición atendiendo al criterio de calificación establecido y grado de cumplimiento del mismo. A continuación le aplicará la ponderación establecida y sumará las calificaciones de las 3 composiciones. Dicha suma dará un número al que se le aplicará el redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

La **Calificación Final**, será expresada en los siguientes términos:

- Apto, si logra una puntuación final igual o superior a 5.
- No apto, si es inferior a 5 se considera suspenso.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza o rotulador y borrador, atril, dos sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, metrónomo, afinador y un piano.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

3º EEM			
Método Completo de Trompeta	Arban, J. B.	Ed. Música Moderna	Pág. 15-18 Pág. 24 Pág. 28-31 Pág. 79-82 Pág. 155-156 Pág. 175
Brass School – Trompeta Vol. 3	Gastaldo, C.	Ed. Algar	Completo
Second Book of practical Studies for Cornet and Trumpet	Getchell, R.	Ed. Belwin	Ejercicios 65-94
Escalas para Trompeta. Cuaderno 3	Baeza Blasco, J.	GTE Music	
Technical Studies for Trumpet	Clarke, H. L.	Ed. Carl Fischer	Ejercicios Est. I: 1-18 Est. II: 27-34
Minute	Constant, F.	Ed. Alphonse Leduc	Obra
Complainte et Cortège	Gallet, J.	Ed. Gérard Billaudot	Obra
Concertino nº 1	Porret, J.	Ed. Robert Martin	Obra
Badinage	Kauffmann, J.	Ed. Gérard Billaudot	Obra

La distribución del repertorio es una guía con la que pretendemos:

- Que el alumno organice mejor su estudio semanal y trimestral y tenga claro “cuanto” debe tocar.
- Que esta distribución sirva de ayuda para ver el rendimiento del alumno observando cómo va consiguiendo los objetivos y contenidos de cada curso en relación con el repertorio. Es



decir, que si el alumno no llega al número de estudios propuestos para el trimestre o evaluación, esto nos estará indicando que le está costando alcanzar o no alcanza los objetivos y contenidos relacionados con esos estudios, o viceversa.

Esta lista es simplemente una guía, el profesor podrá añadir cualquier obra y/o estudio, siempre adecuándose al nivel del curso.

5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.

Las clases colectivas se llevan a cabo de forma alterna para que el profesor pianista acompañante pueda realizar su función en ellas con la supervisión y ayuda del profesor de colectiva que guiará a los alumnos en los ensayos.

La alternancia se dará en cada clase de colectiva que tendrá media hora cada dos semanas para el pianista acompañante.

Ambos profesores, dispondrán lo necesario para realizar de forma efectiva el trabajo con los alumnos y quedará dispuesto en todas las programaciones del centro todo lo que se considere necesario para ello. Las clases colectivas en el horario general del centro serán asignadas de forma coincidente en grupos de dos, para poder hacer efectivo el presente sistema.

En la medida de las posibilidades de organización horaria del centro, se procurará ampliar la asignación horaria de los alumnos de 4º EEM pasando estos a disponer de una franja horaria de media hora en grupos de tres alumnos, estableciéndose un mecanismo alterno bisemanal.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

- El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

- Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.
- El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre. Para ello la biblioteca del centro será actualizada puntualmente.



Metodología.

- a) Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- b) Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.

● CÁLCULO ORIENTATIVO DE DURACIÓN MEDIA DE UNA AUDICIÓN POR ALUMNO

- Alumnos de 1º a 4º EEM: Entre 5' y 10'
- Podrán realizarse ensayos generales la semana anterior a una audición según el horario que determinen el profesor pianista acompañante de acuerdo con el profesor tutor.

NÚMERO DE AUDICIONES

- Todos los alumnos de las Enseñanzas Elementales de 1º y 2º realizarán al menos una audición por curso.
- Todos los alumnos de las Enseñanzas Elementales de 3º y 4º realizarán al menos dos audiciones con pianista por curso en los trimestres primero y segundo.
- Este número de audiciones mínimas aparecerá en todas las programaciones del centro

6. CLASE COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

La clase colectiva forma parte de la programación de la asignatura Instrumento.

La clase colectiva cumple con dos funciones primordiales: una en lo referente a la personalidad del alumno, ya que se fomentan valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, etc., y otra en el plano musical, interpretando música de manera conjunta, reforzando aspectos técnicos del instrumento, etc.

La organización de los grupos de las clases colectivas se realizará por cursos, para asegurar así un nivel similar. Cada grupo puede contar con un máximo de ocho alumnos.

Desde el punto de vista del alumno, la Clase Colectiva favorece su desinhibición a la hora de tocar en público y consigue a su vez vencer la timidez interpretativa y promover la comunicación en grupo desde el principio. Los beneficios son innumerables y a veces inimaginables ya no sólo en su vida musical sino para la cotidiana y su desarrollo personal.



En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. Para ello, presentamos a continuación una serie de objetivos y contenidos didácticos, comunes a todos los cursos de la Enseñanzas Elementales, con los que se pretende un mayor nivel de concreción del trabajo a desarrollar por el profesor en dichas clases. Todos los aquí presentados y su distribución tienen un carácter orientativo y el profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

Objetivos:

- Conocer **el propio instrumento**: construcción, organología, fundamentos teóricos de la técnica instrumental y de la acústica, etc.
- Sensibilizar el **oído armónico** tonal, (Barroco, Clásico, Romántico), y modal, (Renacimiento, Romanticismo tardío, impresionismo).
- Explorar los **recursos sonoros** no tradicionales e introducir la “teoría de las digitaciones” a través
 - de ejercicios teóricos y prácticos.
- Desarrollar una **sensibilidad auditiva** que les permita escucharse a sí mismos y a sus compañeros manteniendo una **actitud crítica** y constructiva con respecto a la calidad sonora, afinación, articulación, etc.
- Mantener la **pulsación y el ritmo** interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al **lenguaje, análisis musical** (formal y armónico) y **cultura musical**.
- Agilizar la **lectura a primera vista**, (repentización).
- Utilizar la **improvisación** y la **creación musical**, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de **obras de diferentes estilos y épocas** adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la **práctica musical en grupo** y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Realizar los **gestos básicos** que permitan la **interpretación** coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las **normas** que exige cualquier **actuación en grupo**: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- **Interpretar** delante de un **público** con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la **práctica en conjunto** como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de **socialización** y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

Contenidos :

- **Lenguaje musical y otros conocimientos:**
 - El sonido y el silencio. Parámetros del sonido.



- Conocimiento e interpretación de las formulas rítmicas básicas y los elementos de la notación musical.
- La memoria musical.
- Conocimiento y valoración de la obra musical y de sus partes.
- La audición musical y la escucha activa.
- Los instrumentos musicales: familias.
- Hábitos de estudio.
- **Técnica instrumental:**
 - La posición del cuerpo: tronco, cabeza, piernas, brazos, dedos.
 - La colocación del instrumento.
 - El emplazamiento del aire. La emisión del sonido.
 - La colocación de la embocadura.
 - La relajación y hábitos corporales adecuados.
 - Las articulaciones.
 - El control de la afinación.
- **Interpretación musical:**
 - Las reglas básicas de la interpretación.
 - Interpretación de partituras.
 - La interpretación en grupo.
 - La lectura con el instrumento a primera vista.
 - La memoria musical.
 - La improvisación como forma de expresión.
 - Repertorio variado que acerque al alumno a distintos estilos, épocas y culturas.
 - Incorporación de las tradiciones populares a la práctica instrumental (canciones, danzas, juegos).



CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el cuarto curso de las enseñanzas elementales de música.

1	Conocer y diferenciar los instrumentos de la familia de la trompeta en cuanto a instrumentos de viento-metal: tubo (cónico/cilíndrico), boquilla, mecanismos. Conocer el fliscorno.
2	Adoptar una posición corporal flexible que permita los movimientos necesarios en una interpretación musical individual o colectiva, (dar entrada, respiraciones...)
3	Demostrar la posesión de una respiración abdominal y completa que favorezca la correcta emisión del sonido y una mayor relajación corporal. Dominar la respiración musical en las obras, estudios o piezas.
4	Demostrar que se posee una embocadura flexible capaz de modificarse conscientemente según las necesidades musicales (diferentes registros, matices, articulación, etc).
5	Emitir un sonido estable en la extensión del instrumento (Fa # 2 hasta La 4) utilizando los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
6	Dominar los diferentes tipos de articulación que aparecen en el repertorio de este curso según se indique en la partitura.
7	Desarrollar la coordinación de la mano derecha y su sincronización con la emisión, mostrando mayor agilidad en las posiciones y la articulación.
8	Utilizar en la interpretación individual o de conjunto los conocimientos o destrezas adquiridos y/o trabajados: respiración, embocadura, sonido, fraseo, articulación, matices, agógica, puesta en escena, etc. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos conforme a las convenciones interpretativas de dicha música (emisión y articulación, apoyaturas, matices). Saber subdividir el compás de un fragmento musical como herramienta para una mayor comprensión del ritmo.
9	Utilizar la memoria como recurso en la interpretación musical demostrando seguridad y valorarla como una importante herramienta para el estudio.
10	Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista aplicando los conocimientos musicales y técnicos adquiridos.
11	Apreciar la importancia de la audición musical como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas, fomentando así una inquietud musical que estimule la capacidad de análisis y crítica musical para posteriores creaciones y aprendizajes y desarrollo de la sensibilidad auditiva.
12	Demostrar autonomía y constancia en el trabajo individual, valorando las técnicas de estudio empleadas y el resultado obtenido.
13	Tocar en público , de forma individual o colectiva, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical, estimulando el estudio y desarrollando el control de sí mismo.
14	Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.



2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo de su curso con el que está relacionado.

PRIMERA EVALUACIÓN

1	El Fliscorno.
2	Desarrollo y evolución de la posición tanto sentada como en pie adaptándolas al desarrollo del alumno/a.
3	Desarrollo del trabajo de la potenciación de los músculos que intervienen en el proceso.
4	Desarrollo del fortalecimiento de la embocadura a través de la vibración y ejercicios con boquilla, Buzing. Trabajo sobre la serie armónica.
5	Trabajo sobre el registro Fa # 2 a La 4.
6	El estudio continuo de los golpes de aire, las emisiones y del ligado.
7	Refuerzo sobre las escalas e intervalos de 3ª y 4ª de las tonalidades hasta 3 alteraciones tanto en modo mayor como en menor, picadas y ligadas.
8	Disfrute con la interpretación musical aplicando respiración, articulación, dinámicas, tempo y afinación.
9	Interpretación de memoria de composiciones con acompañamiento.
10	Actitud activa ante la interpretación de textos a primera vista.
11	Audición musical como expresión de un lenguaje y transmisión de emociones.
12	Valoración de la concentración, el autocontrol, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
13	Aprecio por el trabajo bien hecho.
14	El grupo instrumental: dúos, tríos, etc. Normas de convivencia.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Se seguirá profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior y además:

1	Diferenciación entre los instrumentos de la familia del viento-metal por sus características constructivas.
4	Estudio progresivo de los arpeggios correspondientes a las tonalidades trabajadas en las diferentes articulaciones.
5	Desarrollo del registro Fa # 2 a La 4.
6	La práctica de los intervalos de 5ª picados y ligados en las tonalidades trabajadas.
7	Refuerzo sobre las escalas e intervalos de 3ª y 4ª de las tonalidades hasta 3 alteraciones tanto en modo mayor como en menor, picadas y ligadas.

TERCERA EVALUACIÓN

Se seguirá profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior y además:



4	Estudio progresivo de los arpeggios correspondientes a las tonalidades trabajadas en las diferentes articulaciones.
5	Desarrollo del registro Fa # 2 a La 4.
6	La práctica de los intervalos de 5ª picados y ligados en las tonalidades trabajadas.
7	Refuerzo sobre las escalas e intervalos de 3ª y 4ª de las tonalidades hasta 3 alteraciones tanto en modo mayor como en menor, picadas y ligadas.

3. EVALUACIÓN

3.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita la acción adecuada y relajada de brazos y manos. En el caso de los instrumentos de viento, que favorezca respirar con naturalidad. Objetivos asociados: N°2 ,3.
2	Utilizar los recursos físicos necesarios para la producción del sonido. Objetivos asociados:N°2, 3, 4, 5, 1.
3	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Objetivos asociados: N° 4, 5, 8, 11.
4	Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la ejecución e interpretación de la música. Objetivos asociados: N° 4, 7, 8.
5	Leer textos musicales y ejecutarlos en el instrumento realizando correctamente la métrica, manteniendo el pulso, así como las indicaciones propias de la escritura instrumental. Objetivos asociados: N° 8, 6.
6	Leer textos a primera vista con fluidez. Objetivos asociados: N° 10, 8.
7	Memorizar textos musicales aplicando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas. Objetivos asociados: N° 9, 5, 6.
8	Interpretar textos musicales, manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas. Objetivos asociados: N° 8, 3, 4, 5, 6, 7.
9	Tocar el instrumento formando parte de un grupo, siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros. Objetivos asociados: N° 14, 8.
10	Tocar en público participando en las actividades programadas. Objetivos asociados: N° 13, 8.
11	Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.



Objetivos asociados: N° 12, 8.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación con sus correspondientes ponderaciones sobre la puntuación final del alumno. Todos los criterios serán calificados doblemente, esto es, una por la clase individual y otra por la clase colectiva. Cada criterio recibirá una calificación numérica de 0 a 10 según el grado de cumplimiento del mismo y aplicando después la ponderación establecida. La suma de las calificaciones obtenidas en la clase **individual** representa un **80%** de la puntuación final y las obtenidas en la clase **colectiva** un **20%**.

La calificación final del alumno será:

- **Apto**, si logra una puntuación final igual a 5 o mayor.
- **No Apto**, si logra una puntuación final inferior a 5.

	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
	No alcanza el criterio de calificación de apto	1-4
	Alcanza el criterio de calificación de apto	5-6
	Supera el criterio de calificación de apto	7-8
	Supera ampliamente el criterio de calificación de apto	9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
5	1. Conocer y diferenciar la trompeta de los demás instrumentos de la familia del viento-metal: tubo (cónico/cilíndrico) boquilla, mecanismos. Conocer el fliscorno. <u>No Apto:</u> No saber las características básicas de la familia de la trompeta con respecto al resto de instrumentos del viento-metal. No conocer el fliscorno. <u>Apto:</u> Describir las características básicas de la trompeta en cuanto a cómo se produce el sonido, material de construcción, registro, tipo de tubo y tipo de boquilla, utilizando el vocabulario apropiado. Conocer el fliscorno.	
5	2. Adoptar una posición corporal flexible que permita los movimientos necesarios en una interpretación musical individual o colectiva, (dar entrada, respiraciones...) <u>No Apto:</u> Adoptar una inadecuada postura corporal y / o del instrumento que perjudique la interpretación. <u>Apto:</u> Demostrar la posesión de una postura corporal y del instrumento adecuada para la interpretación (cabeza, tronco, brazos y piernas). Aceptar las indicaciones del profesor y sus ejemplos e imitar sus gestos interpretativos valorando su utilidad.	
10	3. Demostrar que se posee una embocadura flexible capaz de modificarse conscientemente según las necesidades musicales (diferentes registros, matices, articulación, etc.) <u>No Apto:</u> No demostrar flexibilidad en la embocadura, apretando por exceso o por defecto la boquilla y no demostrar resistencia muscular durante la interpretación, incumpliendo el repertorio mínimo del curso. <u>Apto:</u> Demostrar durante la interpretación musical de obras o estudios la capacidad de modificar la embocadura según sea el registro grave o agudo, el matiz musical o la afinación.	
10	4. Emitir un sonido estable en la extensión del instrumento (Fa# 2 – La 4) utilizando los matices para dar color y expresión a la interpretación musical. Utilización y control de la serie armónica.	



	<p><u>No Apto:</u> No mantener un sonido estable en el registro de la trompeta y no mostrar avance en el dominio de las indicaciones de >, f, mf, mp, p, crescendo y disminuyendo, incumpliendo el repertorio mínimo.</p> <p><u>Apto:</u> Emitir un sonido estable (Fa#2- La4) durante la interpretación musical y dominando las indicaciones: >, f, mf, mp, p, crescendo y disminuyendo.</p>
10	<p>5. Dominar los diferentes tipos de articulación que aparecen en el repertorio de este curso según se indique en la partitura.</p> <p><u>No Apto:</u> No mostrar evolución positiva en el dominio de las articulaciones >, f, mf, mp, p, y combinaciones de picado y ligado, en la interpretación de piezas y estudios, incumpliendo el repertorio mínimo.</p> <p><u>Apto:</u> Realizar las diferentes articulaciones cumpliendo con el repertorio mínimo y demostrando capacidad de superación y adquisición.</p>
5	<p>6. Demostrar la posesión de una respiración abdominal y completa que favorezca la correcta emisión del sonido y una mayor relajación corporal. Dominar la respiración musical en las obras, estudios o piezas.</p> <p><u>No Apto:</u> Tomar aire por la nariz, no dominar la respiración abdominal y la columna de aire, no ubicar o no realizar las respiraciones en la partitura cumpliendo el repertorio mínimo del curso, o no mostrar resistencia en la interpretación del repertorio mínimo mostrando cansancio, interrumpiendo continuamente la interpretación o no pudiendo terminar.</p> <p><u>Apto:</u> Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) y emitir un sonido estable. Expulsar el aire sobrante antes de tomar nuevo. Ubicar las respiraciones y respirar conscientemente en los sitios indicados en la partitura identificando las frases y semifrases de la música.</p>
10	<p>7. Desarrollar la coordinación de los dedos y su sincronización con la emisión, mostrando mayor agilidad en la digitación y la articulación.</p> <p><u>No Apto:</u> No demostrar dominio de las digitaciones que aparecen en el repertorio mínimo. Ámbito: escala cromática Fa#2 –La4.</p> <p><u>Apto:</u> Demostrar progresivo dominio en la digitación de los ejercicios, estudios y obras cumpliendo el repertorio mínimo. Ámbito: escala cromática Fa#2 –La4.</p>
10	<p>8. Utilizar en la interpretación individual o de conjunto los conocimientos o destrezas adquiridos y/o trabajados: respiración, embocadura, sonido, fraseo, articulación, matices, agógica, puesta en escena, etc. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos conforme a las convenciones interpretativas de dicha música (emisión y articulación, apoyaturas, matices). Saber subdividir el compás de un fragmento musical como herramienta para una mayor comprensión del ritmo.</p> <p><u>No Apto:</u> No cumplir con el repertorio mínimo establecido para cada trimestre o interpretarlo sin dominar fraseo y respiración, calidad sonora y dinámica, articulación o digitación.</p> <p><u>Apto:</u> Cumplir el repertorio mínimo dominando la técnica básica del instrumento (postura, respiración, embocadura, sonido, articulación, coordinación). Identificar las frases y semifrases musicales y conocer e identificar los principales términos musicales referidos al tempo de una partitura y sabiendo establecer el pulso correcto.</p>
5	<p>9. Utilizar la memoria como recurso en la interpretación musical demostrando seguridad y valorarla como una importante herramienta para el estudio.</p> <p><u>No Apto:</u> Interpretar una composición de memoria sin fluidez, sin hacer las dinámicas o las respiraciones en los lugares indicados.</p>



	<p><u>Apto:</u> Interpretar fragmentos musicales recordando las notas, la articulación, el ritmo, los matices y las respiraciones.</p>
5	<p>10. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista aplicando los conocimientos musicales y técnicos adquiridos.</p> <p><u>No Apto:</u> Tocar sin fluidez y/o mal sonido en la interpretación de composiciones a 1ª vista.</p> <p><u>Apto:</u> Interpretar fragmentos musicales a primera vista con buena emisión del sonido y dominando notas musicales, dinámica, articulación, afinación y especialmente el ritmo.</p>
5	<p>11. Aprender la importancia de la audición musical como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas, fomentando así una inquietud musical que estimule la capacidad de análisis y crítica musical para posteriores creaciones y aprendizajes y desarrollo de la sensibilidad auditiva.</p> <p><u>No Apto:</u> No mostrar interés por las interpretaciones de los compañeros, artistas o no asistir a audiciones o conciertos.</p> <p><u>Apto:</u> Interpretar y escuchar música, tanto en vivo como en formato DVD, CD, etc., mostrando interés por el hecho musical y desarrollo del oído interno.</p>
10	<p>12. Demostrar autonomía y constancia en el trabajo individual, valorando las técnicas de estudio empleadas y el resultado obtenido.</p> <p><u>No Apto:</u> No mostrar rendimiento adecuado por no dedicar el tiempo suficiente al estudio en casa incumpliendo el repertorio mínimo.</p> <p><u>Apto:</u> Demostrar que se han trabajado eficazmente los ejercicios propuestos la semana anterior. Estudiar sabiendo que es lo que se quiere conseguir. Dedicar el tiempo necesario al día para el estudio en casa. Ser exigente con el resultado obtenido. Adquirir las técnicas de estudio necesarias para resolver pasajes de dificultad. Utilizar la memoria y la capacidad de análisis como herramientas para reducir dificultades.</p>
5	<p>13. Tocar en público, de forma individual o colectiva, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical, estimulando el estudio y desarrollando el control de sí mismo.</p> <p><u>No Apto:</u> No participar en las audiciones programadas (mínimo 2) o hacerlo sin mostrar capacidad de superación o calidad interpretativa tocando seguidas dos obras del repertorio de su curso.</p> <p><u>Apto:</u> Realizar audiciones de forma individual o colectiva demostrando capacidad y desarrollo musical, seguridad por el trabajo realizado, responsabilidad a la hora de interpretar con afán de superación y respeto a sus compañeros.</p>
5	<p>14. Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo conduciéndole a actitudes participativas y de convivencia.</p> <p><u>No Apto:</u> Comportarse de forma inadecuada entorpeciendo el desarrollo normal de la clase no respetando a los compañeros, profesores o materiales.</p> <p><u>Apto:</u> Mostrar actitud activa, participativa y de respeto hacia los compañeros y profesores.</p>

3.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.



Según la Orden de 24 de septiembre de 2009, por la que se regula la evaluación en las Enseñanzas Elementales de Música:

Artículo 4.- Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Datos identificativos del alumnado.
- b) Evaluación inicial. Si fuera preciso, propuesta de actividades de recuperación, de ampliación o de aprendizaje.
- c) Datos de cada una de las clases: asistencia, contenidos y actividades de aprendizaje programados y realizados, repertorio, actividades de recuperación, valoración del trabajo realizado por el alumnado en el aula y en casa, así como las observaciones que se consideren oportunas. Se dejará constancia tanto de la clase individual como de la colectiva de la asignatura de Instrumento.
- d) Reseña de la participación en audiciones, recitales y otras actividades así como su valoración.
- e) Calificaciones emitidas por el profesor.
- f) Relación de faltas justificadas y no justificadas. En su caso, información relativa a la realización del procedimiento sustitutivo de evaluación.
- g) Entrevistas mantenidas con los padres o tutores legales. Se indicará asunto, asistentes y fecha.
- h) En su caso, información relacionada con las reclamaciones contra las calificaciones.

Artículo 6.- Sesiones de evaluación

- | | |
|---|--|
| 3 | Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo. |
|---|--|

Artículo 20.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1	Son procedimientos de evaluación todos aquellos recursos utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento y la valoración del proceso de aprendizaje.
2	Se entiende por instrumento de evaluación cualquier tipo de registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación.
3	Los profesores facilitarán a los alumnos y a sus padres o tutores legales las informaciones que deriven de los instrumentos de evaluación utilizados. En caso de pruebas, ejercicios y trabajos escritos, los alumnos podrán revisarlos con el profesor, quien proporcionará las aclaraciones oportunas, así como facilitará el acceso a los documentos que permitan garantizar la función formativa de la evaluación.
4	Los instrumentos de evaluación, por cuanto contienen información y justifican decisiones respecto a la evaluación del alumnado, deberán ser conservados hasta el inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.



1. La evaluación del aprendizaje será continua e integradora teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo para las distintas asignaturas.
2. La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.
3. La evaluación será realizada por el equipo docente, integrado por el profesorado del alumno, coordinado por el tutor.
4. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
5. El profesor tutor informará, personalmente y por escrito, a sus alumnos y a sus padres o representantes legales sobre los resultados de la evaluación y la evolución del proceso educativo.
6. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.

Instrumentos de evaluación.

- 1.- Diario de clase del profesor.
- 2.- Programa mi conservatorio.
- 3.- Fichas de registro.
- 4.- Audiciones.
- 5.- Sesiones de evaluación.

Relación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.

	Instrumentos de evaluación.	criterios de evaluación
1	Diario de clase del profesor.	1,3,4,5,6,7,8
2	Programa mi conservatorio.	1,3,4,5,6,7,8
3	Fichas de registro.	1,3,4,5,6,7,8
4	Audiciones.	1,2,3,4,8,9,10,11
5	Sesiones de evaluación.	1,3,4,5,8

3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Tocar correctamente los ejercicios de los métodos propuestos
- Tocar las escalas del curso.
- Tocar con fluidez diferentes ejercicios de los restantes métodos.
- Adaptarse bien al trabajo en grupo de las clases colectivas, tocando bien la partitura propia, y sabiendo resolver los problemas individuales de su interpretación.
- Superar la mitad de los objetivos del curso.
- El alumno deberá interpretar con corrección tres de las obras obligadas para el curso, una de ellas de memoria.

En todo caso, los mínimos exigibles deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla la posibilidad real de superar la prueba de acceso a EPM y cursar y superar el curso inmediatamente posterior



3.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.

A continuación se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos que hayan superado en faltas de asistencia, el 20% del total anual de horas de la asignatura:

A. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Interpretación de las siguientes obras y/o estudios:

- **Obra y/o estudio 1, de memoria.** Elegido por el profesor.
- **Obra y/o estudio 2.** Elegido por el profesor.
- **Obra y/o estudio 3, lectura a primera vista.** Elegida por el profesor.

El alumno interpretará las obras y/o estudios, de diferente estilo, que pertenezcan al repertorio de su curso y que el alumno debiera interpretar según el repertorio mínimo establecido para cada evaluación. (Ver *Contenidos secuenciados por trimestre*).

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL P.S.E.C.

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para cada curso sólo se utilizarán aquellos que son aplicables a este tipo de prueba.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para esta prueba.

		GRADO DE CUMPLIMIENTO	DE	CALIFICACIÓN
		No alcanza el criterio		1-4
		Alcanza el criterio		5-6
		Supera el criterio		7-8
		Supera ampliamente el criterio		9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
30	Obra y/o estudio 1. Interpretar correctamente una obra y/o estudio, o fragmento, de memoria.			
50	Obra y/o estudio 2. Demostrar en la interpretación dominio técnico del instrumento y con calidad interpretativa según el curso.			
20	Obra y/o estudio 3. Mostrar fluidez en la lectura a primera vista, manteniendo buena sonoridad y fidelidad a la partitura.			

D. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

El profesor tutor puntuará de 0 a 10 cada composición atendiendo al criterio de calificación establecido y grado de cumplimiento del mismo. A continuación le aplicará la ponderación establecida y sumará las calificaciones de las 3 composiciones. Dicha suma dará un número al que se le aplicará el redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

La **Calificación Final**, será expresada en los siguientes términos:

- Apto, si logra una puntuación final igual o superior a 5.
- No apto, si es inferior a 5 se considera suspenso.



4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza o rotulador y borrador, atril, dos sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, metrónomo, afinador y un piano.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

4º EEM			
Método Completo de Trompeta	Arban, J. B.	Ed. Música Moderna	Pág. 19-22 Pág. 25 Pág. 32-36 Pág. 83-86 Pág. 157-158 Pág. 176
Brass School – Trompeta Vol. 4	Gastaldo, C.	Ed. Algar	Completo
Second Book of practical Studies for Cornet and Trumpet	Getchell, R.	Ed. Belwin	Ejercicios 95-121
Escalas para Trompeta. Cuaderno 3	Baeza Blasco, J.	GTE Music	
Technical Studies for Trumpet	Clarke, H. L.	Ed. Carl Fischer	Ejercicios Est. I: 19-26 Est. II: 35-45
Intrada et Rigaudon	Purcell, H.	Ed. Alphonse Leduc	Obra
Sonata nº 1	Hook, J.	Ed Boosey & Hawkes	Obra
Pièce pour Concours	Picavais, L.	Ed. Gérard Bollaudo	Obra
Rondino	Street, A.	Ed Boosey & Hawkes	Obra
Gaminerie	Friboulet, G.	Ed. Alphonse Leduc	Obra
Fulles de tardor	Brotons, S.	Publicacions Clivis	Obra

La distribución del repertorio es una guía con la que pretendemos:

- Que el alumno organice mejor su estudio semanal y trimestral y tenga claro “cuanto” debe tocar.
- Que esta distribución sirva de ayuda para ver el rendimiento del alumno observando cómo va consiguiendo los objetivos y contenidos de cada curso en relación con el repertorio. Es decir, que si el alumno no llega al número de estudios propuestos para el trimestre o evaluación, esto nos estará indicando que le está costando alcanzar o no alcanza los objetivos y contenidos relacionados con esos estudios, o viceversa.

Esta lista es simplemente una guía, el profesor podrá añadir cualquier obra y/o estudio, siempre adecuándose al nivel del curso.



5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.

Las clases colectivas se llevan a cabo de forma alterna para que el profesor pianista acompañante pueda realizar su función en ellas con la supervisión y ayuda del profesor de colectiva que guiará a los alumnos en los ensayos.

La alternancia se dará en cada clase de colectiva que tendrá media hora cada dos semanas para el pianista acompañante.

Ambos profesores, dispondrán lo necesario para realizar de forma efectiva el trabajo con los alumnos y quedará dispuesto en todas las programaciones del centro todo lo que se considere necesario para ello. Las clases colectivas en el horario general del centro serán asignadas de forma coincidente en grupos de dos, para poder hacer efectivo el presente sistema.

En la medida de las posibilidades de organización horaria del centro, se procurará ampliar la asignación horaria de los alumnos de 4º EEM pasando estos a disponer de una franja horaria de media hora en grupos de tres alumnos, estableciéndose un mecanismo alterno bisemanal.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

- El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

- Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.
- El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre. Para ello la biblioteca del centro será actualizada puntualmente.

Metodología.

- E. Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.



- F. Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.

● CÁLCULO ORIENTATIVO DE DURACIÓN MEDIA DE UNA AUDICIÓN POR ALUMNO

- Alumnos de 1º a 4º EEM: Entre 5' y 10'
- Podrán realizarse ensayos generales la semana anterior a una audición según el horario que determinen el profesor pianista acompañante de acuerdo con el profesor tutor.

NÚMERO DE AUDICIONES

- Todos los alumnos de las Enseñanzas Elementales de 1º y 2º realizarán al menos una audición por curso.
- Todos los alumnos de las Enseñanzas Elementales de 3º y 4º realizarán al menos dos audiciones con pianista por curso en los trimestres primero y segundo.
- Este número de audiciones mínimas aparecerá en todas las programaciones del centro

6. CLASE COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

La clase colectiva forma parte de la programación de la asignatura Instrumento.

La clase colectiva cumple con dos funciones primordiales: una en lo referente a la personalidad del alumno, ya que se fomentan valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, etc., y otra en el plano musical, interpretando música de manera conjunta, reforzando aspectos técnicos del instrumento, etc.

La organización de los grupos de las clases colectivas se realizará por cursos, para asegurar así un nivel similar. Cada grupo puede contar con un máximo de ocho alumnos.

Desde el punto de vista del alumno, la Clase Colectiva favorece su desinhibición a la hora de tocar en público y consigue a su vez vencer la timidez interpretativa y promover la comunicación en grupo desde el principio. Los beneficios son innumerables y a veces inimaginables ya no sólo en su vida musical sino para la cotidiana y su desarrollo personal.

En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. Para ello, presentamos a continuación una serie de objetivos y contenidos didácticos, comunes a todos los cursos de la Enseñanzas Elementales, con los que se pretende un mayor nivel de concreción del trabajo a desarrollar por el profesor en dichas clases. Todos los aquí presentados y su distribución tienen un carácter orientativo y el



profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

Objetivos:

- Conocer el **propio instrumento**: construcción, organología, fundamentos teóricos de la técnica instrumental y de la acústica, etc.
- Sensibilizar el **oído armónico** tonal, (Barroco, Clásico, Romántico), y modal, (Renacimiento, Romanticismo tardío, impresionismo).
- Explorar los **recursos sonoros** no tradicionales e introducir la “teoría de las digitaciones” a través
 - de ejercicios teóricos y prácticos.
- Desarrollar una **sensibilidad auditiva** que les permita escucharse a sí mismos y a sus compañeros manteniendo una **actitud crítica** y constructiva con respecto a la calidad sonora, afinación, articulación, etc.
- Mantener la **pulsación y el ritmo** interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al **lenguaje, análisis musical** (formal y armónico) y **cultura musical**.
- Agilizar la **lectura a primera vista**, (repentización).
- Utilizar la **improvisación** y la **creación musical**, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de **obras de diferentes estilos y épocas** adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la **práctica musical en grupo** y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Realizar los **gestos básicos** que permitan la **interpretación** coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las **normas** que exige cualquier **actuación en grupo**: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- **Interpretar** delante de un **público** con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la **práctica en conjunto** como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de **socialización** y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

Contenidos :

- **Lenguaje musical y otros conocimientos:**
 - El sonido y el silencio. Parámetros del sonido.
 - Conocimiento e interpretación de las formulas rítmicas básicas y los elementos de la notación musical.
 - La memoria musical.
 - Conocimiento y valoración de la obra musical y de sus partes.
 - La audición musical y la escucha activa.
 - Los instrumentos musicales: familias.
 - Hábitos de estudio.
- **Técnica instrumental:**



- La posición del cuerpo: tronco, cabeza, piernas, brazos, dedos.
- La colocación del instrumento.
- El emplazamiento del aire. La emisión del sonido.
- La colocación de la embocadura.
- La relajación y hábitos corporales adecuados.
- Las articulaciones.
- El control de la afinación.
- **Interpretación musical:**
 - Las reglas básicas de la interpretación.
 - Interpretación de partituras.
 - La interpretación en grupo.
 - La lectura con el instrumento a primera vista.
 - La memoria musical.
 - La improvisación como forma de expresión.
 - Repertorio variado que acerque al alumno a distintos estilos, épocas y culturas.
 - Incorporación de las tradiciones populares a la práctica instrumental (canciones, danzas, juegos).